



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

24 DE AGOSTO DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 14:06

Hora de finalización: 17:13

Asistencias: 35

Faltas: 1

Permisos: 5

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se reforman los artículos 16 Segundo y Octavo párrafo, 22 fracción V, 25 inciso A) fracción II, 29, 113 fracción I, 114 Bis Fracción I y IX, 120 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman los artículos 2 Fracción IV; Capítulo Tercero; 15 numerales 1,2,3 y 4; 25 numeral 3; 31 numerales 8 y 22; 38 numerales 33, 34 y 35; 48 numeral 2 Fracción IV; 52; Libro Séptimo; 273 numerales 1,2,6,7 y 8; 274; 275; 276 numeral 1 y 2; 277 numeral 2; 278 numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; 280 numeral 1; 281 numeral 1; 283; 284 numeral 1 y3; 285 numeral 1 Fracción I y 3; 286 numeral 1 y 287 numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 3 fracción III y XIII, 10, el Capítulo V, 28, 34, 35, 36, 38, 42, 53 y 55 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que se reforma el párrafo segundo al artículo 4; y el párrafo Vigésimo Tercero al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IX y XII del artículo 4; y el artículo 25 de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca; reforma la fracción XI del artículo 6; el segundo párrafo del artículo 30; tercer párrafo del artículo 67; y segundo párrafo del artículo 71, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VI del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación el artículo 174 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 3 y el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción XVIII del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 68 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. por el que se adiciona el tercer párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXIII al artículo 14, de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

16 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero Jose Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los ayuntamientos de los municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños. asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

17 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta convoca a las instituciones del Gobierno del Estado, como son la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública, y al órgano autónomo Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que coadyuven he instalen una mesa interinstitucional con la asamblea de pueblo de San Dionisio del Mar e integrantes del H. Ayuntamiento, para que se respete el estado de derecho y con apego a la leyes, se busque solución al conflicto.

18 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Eva Diego Cruz y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Samuel Gurrión Matías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que lleve a cabo el protocolo de investigación correspondiente, así como las acciones necesarias para la inmediata investigación y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

esclarecimiento del deceso de la Sra. Abigail “N”; y en consecuencia garantice el derecho de acceso a la justicia a los familiares de la misma; asimismo se exhorte a la Fiscalía General del Estado, para que a través del ministerio público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción VIII de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, reconozca como víctimas a los menores de edad y padres de la Sra. Abigail “N” para acceder a los beneficios y se le brinde una atención integral como víctimas indirectas; asimismo, se exhorta al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el C. Bernardo Rodríguez Alamilla, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y derivado de la investigación por la violación a los Derechos Humanos dicte los acuerdos de trámite a que haya lugar, a fin de que la autoridad municipal aporte toda la información respecto de la actuación e intervención de la policía municipal.

19 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal Arturo Peimbert Calvo, para que en el ámbito de sus competencias investigue el feminicidio de Abigail Hay Urrutia en donde presuntamente se involucran a policías municipales de Salina Cruz, Oaxaca; y exhorta al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, Arq. Daniel Méndez Sosa para que de manera inmediata nombre al titular de la Comisaría y Director de Seguridad Pública Municipal de acuerdo al artículo 53 de la Ley Estatal del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca.

20 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Bienestar, para que remita a esta Soberanía el programa y las reglas de operación, en donde se especifique el objetivo social del programa, la población objetivo, el monto, mecánica de operación y los criterios e indicadores de evaluación, mediante los cuales se asignaron \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

M.N.), de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

21 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca y su Policía Vial Municipal, y a la Dirección de la Policía Vial Estatal para que se abstengan de asegurar a las y los automovilistas tarjetas de circulación, licencias de manejo o placas de su automóvil, y a su vez cumplan con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad de Nuestro Estado.

22 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Titular de la Secretaría de Finanzas, para que durante el proceso de entrega recepción, se transparente de manera pormenorizada ante la comisión del gobierno entrante y ante el Congreso del Estado, así también se haga público, el estado actual de la deuda aprobada mediante Decreto 809, por la LXIV Legislatura Constitucional.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dalia Baños Noyola, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Arturo de Jesús Peimbert Calvo y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, para que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, se investigue, desarticule y se castigue las redes de trata de personas, en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, principalmente de origen Tzotzil, que operan bajo total impunidad en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en este regreso a clases correspondiente al Ciclo escolar 2022 -2023, implemente un programa de apoyo a la economía de las familias oaxaqueñas y a través de los prestadores del servicio de transporte público, realicen el cobro solo del 50% de la tarifa de pasaje autorizado a estudiantes de todo nivel escolar que hagan uso del transporte y que porten su credencial escolar.

25 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los Titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza y del Diputado Sesul Bolaños López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para que en conjunto con las madres, padres de familias y tutores, realicen acciones que promuevan y prioricen las clases presenciales en todos los planteles (sic) educativos; así como implemente acciones para mejorar las condiciones y oportunidades de las y los estudiantes para lograr su inclusión, permanencia y continuidad en este ciclo escolar 2022-2023 y con ello se evite la deserción escolar.

27 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, directivos y padres de familia de las escuelas de educación básica y media del Estado de Oaxaca, para que donen, utilicen y no exijan nuevos uniformes escolares en detrimento de la economía de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

padres de familia y alumnos, así como se permita el uso de la vestimenta tradicional como uniforme con la finalidad de fomentar la cultura y preservar sus tradiciones.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos en la ciudad de Oaxaca y mantener estable el orden público.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente que inician el ciclo escolar 2022-2023 el próximo 29 de agosto, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

30 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la Legislación procedimental única en materia Civil y Familiar en términos de la Fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo conveniente se adhieran al presente Acuerdo.

31 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de su respectiva competencia implemente las acciones necesarias y urgentes para establecer en el Municipio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una unidad administrativa o jurisdiccional que apoye a los Juzgados Federales en el cumplimiento de los despachos y requisitorias correspondientes.

32 Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Sesul Bolaños López y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para acabar con las prácticas ilegales por las cuales los integrantes del Honorable Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, reciben jubilaciones por debajo de lo previsto en la Ley, y ordene una investigación eficaz que lleve a sancionar a los funcionarios responsables.

33 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a que inviten respetuosamente a las asambleas comunitarias de sus municipios a que analicen la grave situación en la que el consumo de refrescos y comida chatarra ha traído a la naturaleza, por los envases desechables, y a la salud, por el alto contenido de azúcares, sodio y carbohidratos, y promuevan el veto al consumo de esos productos al interior de sus comunidades.

34 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al presidente municipal de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realice acciones urgentes de inspección,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

conservación, mantenimiento y vigilancia permanente del parque “Paseo Juárez el Llano”, así mismo para que efectuando las medidas necesarias de protección civil implemente un programa de reordenamiento del comercio ambulante para evitar su crecimiento exponencial no autorizado en este espacio público, con la finalidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y seguro a las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago Hernández Montiel, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María La Asunción, Teotitlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, Francisco Daza Rodríguez.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Elia Ylda Santiago, asuma el cargo de Síndica Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de la designación hecha por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada de la Ciudadana Eva Cruz Ortiz.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la segregación de la Agencia de Policía de Cerro Hidalgo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del Municipio de San Martín Peras Juxtlahuaca, para su incorporación administrativa al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 17; el primer párrafo del artículo 28 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

d) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y a la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que implementen acciones tendientes a atender la grave contaminación del río salado debido a las descargas de aguas residuales que se realizan en inmediaciones del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Municipio de San Antonio de la Cal, convirtiéndose en un foco de infección para las oaxaqueñas y oaxaqueños que habitan en las localidades y colonias aledañas a este afluente. Así mismo, exhorta a los titulares de los Ayuntamientos de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y San Agustín de las Juntas, a coordinar trabajos con dependencias federales y estatales, para implementar los programas necesarios que erradiquen la contaminación del río.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del estado el 07 de julio de 2016, por el que se expidió la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a que garanticen la atención y protección de los derechos a la salud y educación de las personas con la condición del espectro autista en el Estado.

35 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria para elegir a los integrantes del Consejo Estatal de la Comisión Estatal de Búsqueda para el Estado de Oaxaca, que señalan las fracciones II, III y IV del artículo 38 de la Ley de la Materia.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Salud, en coordinación con los Municipios de Oaxaca, realicen las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales, así como, doten de los recursos necesarios, de manera permanente, para que las escuelas de educación básica sean espacios limpios y seguros durante el ciclo escolar 2022-2023, conforme a lo establecido en la guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas o demás lineamientos.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera improcedente exhortar al H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a que nombre y actualice su Bando de Policía y Gobierno; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente 41 del índice del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen las acciones e implementen políticas públicas orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género. Asimismo, exhorta al Fiscal General



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del Estado de Oaxaca, para que se investigue con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en el Estado de Oaxaca, y se judicialicen todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien. (

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la tragedia del 27 de junio de 2022, en San Antonio Texas, Estados Unidos, donde fallecieron 53 migrantes por asfixia; exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, para que realice la investigación de los delitos que, en su caso, hayan sufrido estos migrantes en territorio nacional y que permitieron su muerte, asimismo, ponga a los responsables a disposición de las autoridades judiciales para que se imponga un castigo ejemplar.

36 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Sesión ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Veinticuatro de agosto de dos mil veintidós.

Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaría Ysabel Martina Herrera Molina:

Se informa, Presidenta, que se registraron veintinueve asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También informo, Presidenta, que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, Diputado Horacio Sosa Villavicencio y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputado César David Mateos Benítez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Concedido lo anterior con en la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, veinticuatro de agosto del 2022.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Diputada Presidenta solicito por favor si puede obviarse la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto en el sentido de que se dispensa la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

acta de la sesión ordinaria de fecha diecisiete de agosto del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno se somete a la consideración del Pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina

Acuerdo de las y los integrantes de la junta de coordinación política.

PRIMERO.- La junta de coordinación política comunica al pleno de la sesenta y cinco Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca que la comparecencia del Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, fiscal general del estado de Oaxaca, se realizará ante la Comisión permanente de administración y procuración de justicia a las doce horas del día martes treinta de agosto del año dos mil veintidós en el recinto del poder legislativo del estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La comparecencia se sujetará al formato siguiente:

- I. El compareciente deberá presentar en las oficinas de la Secretaría de servicios parlamentarios del Honorable Congreso del estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de su comparecencia la documentación que exponga de manera detallada las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su cargo, así como los avances y resultados obtenidos en materia de procuración de justicia, respecto de los siguientes delitos:

- a) Femicidios.
- b) Despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, especificando los casos denunciados por la familia Conzatti en contra de servidores públicos de la Dirección del Registro Civil, del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y de la Dirección General de Notarías.
- c) Desaparición de personas.

- d) Desplazamiento forzado de personas.
- e) Asignación irregular de vehículos consignados o asegurados.

La Secretaría de Servicios Parlamentarios deberá distribuir inmediatamente la documentación a las y los Diputados que integran la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para los efectos correspondientes.

- II. Rendición de protesta de decir verdad del compareciente en la fecha, horario y lugar previstos para la sesión de comparecencia.
- III. Intervención inicial del compareciente hasta por 40 minutos, en la que podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios para exponer de manera



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

detallada las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su cargo, así como los avances y resultados obtenidos en materia de procuración de justicia, respecto de los siguientes delitos:

- a) Femicidios.
- b) Despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, especificando los casos denunciados por la familia Conzatti en contra de servidores públicos de la Dirección del Registro Civil, del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y de la Dirección General de Notarías.
- c) Desaparición de personas.
- d) Desplazamiento forzado de personas.

e) Asignación irregular de vehículos consignados o asegurados.

IV. Ronda de preguntas formuladas por las y los Diputados, hasta por 5 minutos en cada intervención, conforme al orden siguiente:

- a) Grupo Parlamentario del Partido Morena (3 intervenciones).
- b) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (1 intervención).
- c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (1 intervención).
- d) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (1 intervención).
- e) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (1 intervención).
- f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (1 intervención).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

- g) Partido Unidad Popular (1 intervención).
- h) Partido Nueva Alianza (1 intervención).
- V. Segunda intervención del compareciente hasta por 25 minutos, para responder las preguntas formuladas.
- VI. Ronda de réplicas de las Diputadas y los Diputados, hasta por 5 minutos en cada intervención, conforme al orden siguiente:
- a) Grupo Parlamentario del Partido Morena (3 intervenciones).
- b) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (1 intervención).
- c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (1 intervención).
- d) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (1 intervención).
- e) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (1 intervención).
- f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (1 intervención).
- g) Partido Unidad Popular (1 intervención).
- h) Partido Nueva Alianza (1 intervención).
- i) Intervención final del compareciente, hasta por 15 minutos.
- VII. Clausura de la sesión de comparecencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria del H. Congreso del estado de Oaxaca y comuníquese por conducto de la Secretaría de servicios parlamentarios a las instancias correspondientes, para los efectos procedentes.

TERCERO.- La presidencia de la Comisión permanente de administración y procuración



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de justicia de la LXV Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca tomará las previsiones necesarias para la realización y conducción de la comparecencia prevista en el presente acuerdo, con la asistencia y el apoyo logístico correspondiente de la Secretaría de servicios parlamentarios.

CUARTO.- Para evitar la interrupción de las funciones y de los servicios que brinda la Fiscalía General del estado a la ciudadanía, el compareciente deberá abstenerse de invitar o trasladar a sus servidores públicos para que asistan la comparecencia prevista en el presente acuerdo. En caso de incumplimiento, se procederá conforme a la legislación aplicable.

Dado en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 23 de agosto de 2022.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXV LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
OAXACA

DIP. LAURA ESTRADA MAURO

PRESIDENTE—COORDINADORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ,
INTEGRANTE—COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ,
INTEGRANTE—COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS,
INTEGRANTE—COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ,
INTEGRANTE—COORDINADORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS,
INTEGRANTE—COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Es cuanto, Diputada.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada. Adelante Diputado.

El Diputado Alejandro Avilés Álvarez:

Sí, Presidenta, pedirles toda vez que en ese acuerdo no viene la firma de su servidor como coordinador de la fracción del PRI que saquen las intervenciones en esa comparecencia del grupo parlamentario del PRI. Para que se pudiera modificar el acuerdo por favor.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se toma nota Diputado.

El Diputado Alejandro Avilés Álvarez:

No, no que se tome nota, que se modifique el acuerdo, toda vez de que antes de que se apruebe.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Es que no se va a someter a votación, es un acuerdo de la junta de coordinación política.

El Diputado Alejandro Avilés Álvarez:

No, pero de todos modos antes de que, pero que quede conocimiento.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Queda asentada su participación y se puede hacer la modificación.

El Diputado Alejandro Avilés Álvarez:

De acuerdo, muy bien.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Comuníquese por conducto de la Secretaría de servicios parlamentarios el acuerdo mencionado a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el párrafo segundo al artículo 4; y el párrafo Vigésimo Tercero al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

por el que se reforman los artículos 16 Segundo y Octavo párrafo, 22 fracción V, 25 inciso A) fracción II, 29, 113 fracción I, 114 Bis Fracción I y IX, 120 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman los artículos 2 Fracción IV; Capítulo Tercero; 15 numerales 1,2,3 y 4; 25 numeral 3; 31 numerales 8 y 22; 38 numerales 33, 34 y 35; 48 numeral 2 Fracción IV; 52; Libro Séptimo; 273 numerales 1,2,6,7 y 8; 274; 275; 276 numeral 1 y 2; 277 numeral 2; 278 numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; 280 numeral 1; 281

numeral 1; 283; 284 numeral 1 y 3; 285 numeral 1 Fracción I y 3; 286 numeral 1 y 287 numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 3 fracción III y XIII, 10, el Capítulo V, 28, 34, 35, 36, 38, 42, 53 y 55 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos, el grupo parlamentario del partido del trabajo

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con su venia ciudadanas Diputadas de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Los pueblos originarios o comunidades indígenas gozan de una serie de derechos relativos a la protección de su territorio, recursos, conocimientos ancestrales y tradiciones que sobrevivieron a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

persecución colonialista. Además, dichas garantías pretenden en parte resarcir el daño ocasionado por la exclusión, segregación e invisibilización ya que los pueblos nativos han sido víctimas durante siglos, durante muchos años. En este contexto, los derechos políticos de los habitantes de las comunidades indígenas se sustentan en los principios de la autonomía y autodeterminación pues con estos preceptos se reconoce la capacidad de los pueblos nativos para autogobernarse bajo sus propios modelos y leyes que los rigen. Por supuesto considerando que tales esquemas de respetar los derechos inherentes a la naturaleza humana como son los derechos a la participación en condiciones de equidad entre hombres y mujeres y de igualdad entre poblaciones de un mismo municipio por citar dos ejemplos. Ahora bien, no debemos perder de vista que cuando hablamos de los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas hablamos de respeto y reconocimiento a un universo de formas de organización y de participación que se

escapan a los conceptos jurídicos modernos o por decirlo de otro modo son cosmovisiones que las corrientes del derecho occidental no han logrado comprender del todo pues aunque la democracia se suele reconocer como legado de la Grecia antigua lo cierto es que los pueblos prehispánicos tenían algunas formas o esquemas propios de participación y determinación de sus formas de organización. En el mismo tenor, de acuerdo con Bustillos, los sistemas normativos determinan los sistemas normativos como cada uno de ellos es diferente y crea sus propias normas basadas en los elementos constitutivos de su comunidad como son el tequio, el sistema de cargos, las contribuciones, su organización cívica religiosa, su organización comunitaria política y social basada en su propia cosmovisión de símbolos y significados, es decir que los pueblos indígenas son un abanico de normas que involucran a toda la comunidad y trasciende lo meramente electoral, por su parte Floriberto Díaz Gómez quien acuñó el término de comunalidad para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

englobar la cosmovisión indígena mismas que están constituidas por cinco elementos: la tierra, la asamblea comunal, el servicio gratuito como ejercicio de autoridad, el trabajo colectivo y los ritos y ceremonias los cuales resultan imprescindibles para el ejercicio de la vida en comunidad y para la preservación de la comunidad misma. Resulta menester citar también a Benjamín Maldonado quien describió la idea de comunalidad a partir de sus cuatro elementos centrales: territorio, trabajo, poder y fiestas comunales, que son elementos de su cultura, lengua, cosmovisión, religiosidad, conocimientos, etc. en un proceso que se da permanente. Es por lo anterior que nombrar a los sistemas indígenas como normativos internos es no comprender en su totalidad la cosmovisión de los pueblos indígenas, es no entender que su vida sociocultural, política y económica no se restringe a lo meramente a las elecciones y a la autoridad mediante su asamblea sino que es un entramado complejo donde todo tiene sentido si es visto a través de la comunalidad.

Por ello tengo a bien proponer para que se modifique el concepto que clasifica el abanico de formas de organización política de las comunidades indígenas como sistemas normativos indígenas puesto que antepone el paradigma jurídico occidental por encima de las ideas de comunalidad, lo cual es a final de cuentas el concepto más congruente con nuestra realidad y permite tutelar con mayor precisión los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas para regirse por sus sistemas comunitarios entendiendo que dichos sistemas comunitarios indígenas son un conjunto de principios, normas orales o escritas, prácticas, instituciones, acuerdos y decisiones de los pueblos, municipios, comunidades indígenas y afroamericanas reconocen como válidas y vigentes para la elección o nombramiento de sus autoridades y representantes, el ejercicio de sus formas propias de gobierno y la resolución de conflictos internos. Concluyo pues solicitando el voto a favor de los integrantes de esta soberanía a efecto de reformar los artículos de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca y la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrooaxaqueñas del estado de Oaxaca a efecto de reconocer la comunalidad como un crisol de formas de organización política que se mantiene vigente en los pueblos ancestrales de nuestra entidad, transitar de sistemas normativos internos que no dice absolutamente nada y que solamente reconoce que toda institución tiene una propia organización, este Congreso tiene un reglamento y puede ser clasificado como sistema normativo interno a pasar a un proceso de reconocimiento de la comunalidad a través de sistemas comunitarios indígenas. Es cuanto ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros. Muchas gracias.

La Diputada presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la constitución política

del estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales, por lo que se refiere a la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana y por lo que se refiere a la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrooaxaqueño del estado de Oaxaca se turna a la Comisión permanente de pueblos indígenas y afrooaxaqueño. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta por el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el párrafo segundo al artículo 4; y el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

párrafo Vigésimo Tercero al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez Luis, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez Luis:

con su venia compañeras Diputadas, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público que nos siga través de las redes sociales, medios de comunicación oficiales del Congreso del estado y público presente. Quiero empezar este posicionamiento agradeciendo el acompañamiento de mi compañera la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y de mi compañero Diputado Noé Doroteo Castillejos integrantes de la Comisión permanente de estudios constitucionales así como el de la legisladora Xóchitl Jazmín

Velásquez Vásquez y de Leonardo Díaz Jiménez quienes hoy se adhieren a la presente iniciativa y ratifican que ésta, la sexagésima quinta Legislatura coincide en que en Oaxaca no hay cabida para la discriminación y que estamos trabajando juntas y juntos a favor de la inclusión efectiva de todos los sectores de la población. En nuestro estado tenemos la obligación de construir desde nuestras trincheras y espacios de participación política y social las condiciones que permitan que el respeto a la pluralidad e inclusión sean una realidad que conlleva a la realización de todas, todos y todos los ciudadanos de la entidad. En este contexto debemos reconocer que pese a que hemos ido avanzando en la materia los derechos humanos de las personas que integran la comunidad LGBTIQAP+ históricamente han sido vulnerados por discriminación que sufren a causa de sus características sexuales, orientación sexual, identidad y expresión de género, atentando gravemente contra los principios de igualdad,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

respeto, tolerancia, sensibilidad y justicia que procura nuestro marco normativo. Lo anterior, aun cuando la declaración universal de derechos humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales, es decir, toda persona puede y debe ejercer todos los derechos y libertades sin distinción alguna por razón de su orientación sexual, identidad y expresión de género. En Oaxaca nuestra riqueza cultural proviene del respeto a la pluralidad por ello se debe velar y cumplir con el principio de inclusión e igualdad en favor de todas las personas sin excepción a efecto de garantizar de manera plena el ejercicio de sus derechos y de sus libertades particularmente el de las personas integrantes de la comunidad LGBT. En observancia a lo establecido en los tratados y convenios internacionales, la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y la particular del estado lograr el pleno ejercicio de todos los derechos para todas las personas es un acto de justicia y reivindicación social con el que

debemos comprometernos sin miramientos todas y todos los funcionarios públicos y representantes populares. Respondiendo al citado compromiso, quienes nos adherimos a esta iniciativa e invitamos a todos y todas los Diputados presentes a que también se sumen, proponemos que nuestro estado desde la constitución política se proteja los derechos de la comunidad LGBT para erradicar la homofobia, la transfobia y cualquier otro acto que atente contra la dignidad e igualdad humana. Recordemos que toda persona debe sentirse orgullosa de ser quienes y de amar a quien ama y si entendemos esto lograremos eliminar estereotipos nocivos para la sociedad, los cuales limitan la libertad de las personas que impiden el desarrollo de su potencial y el de toda la sociedad. No se trata de que seamos iguales, se trata de aceptar que absolutamente todas y todos somos diferentes y que eso está bien. Propiciemos juntas y juntos este cambio de paradigma, sumemos voluntades y representamos con dignidad a toda la sociedad sin excepciones,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sin estándares y sin prejuicios. Tenemos hoy la oportunidad de ratificar que somos una Legislatura que promueve los derechos, la inclusión y la auto realización de todas las personas sin excepción. Por mejores condiciones de igualdad, inclusión y justicia en favor de la comunidad LGBT, proponemos elevar a rango constitucional los términos de características sexuales, orientación sexual, identidad y expresión de género con lo que garantizaremos la protección de sus derechos humanos así como el cumplimiento de nuestra responsabilidad histórica, como legisladores y legisladores en beneficio de grupos históricamente vulnerados. Las personas que difieren de los estándares sociales dictados en su orientación sexual, identidad y expresión de género no deberían intentar sobrevivir en la sociedad sino vivir y vivir sin miedo, sin discriminación, sin exclusión y con la plena libertad de ser quienes realmente son. Es cuanto Diputada.

(Voces de Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

la Diputada presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se tomó nota. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IX y XII del artículo 4; y el artículo 25 de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca; reforma la fracción XI del artículo 6; el segundo párrafo del artículo 30; tercer párrafo del artículo 67; y segundo párrafo del artículo 71, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría tapada con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros, saludo y agradezco a quienes nos ven y escuchan en

la página del Congreso y por los medios de comunicación que hoy están presentes. Nuestra realidad histórica indica que nos encontramos en un momento de transformación de nuestro país y pronto, muy pronto, también estará en Oaxaca. Estamos arrancando en algunos niveles educativos y por iniciar en otros el nuevo ciclo escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés por lo que resulta propicio este momento para exponer a ustedes y al pueblo de Oaxaca porque debemos ampliar la mirada, la enseñanza y los aprendizajes sobre la educación democrática. Quienes conformamos esta Legislatura, comprendemos lo que significa por nuestros orígenes y trayectorias políticas. Estoy convencido que a sus hijas e hijos les enseñan que la democracia debe ser un sistema de vida fundado por principios y valores democráticos, que no sólo es una lucha de poder sino que tiene todos sus componentes de participación, que constituye un derecho pero también una obligación. A propósito de ello, una de las preocupaciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

que motiva esta iniciativa y que debería serlo para todos, quizá para algunos partidos políticos, es el abstencionismo. En las elecciones del cinco de junio, se registró una abstención del 62.6 por ciento de la lista nominal estatal aunque la coalición Juntos Haremos Historia en Oaxaca ganamos con el 60.57 por ciento, no pasa y no debería pasar desapercibido que muchas y muchos oaxaqueños con credencial de elector no fueron a las urnas mientras en la elección del dos mil dieciséis salimos a votar el 58.5 por ciento, en el dos mil veintidós lo hicimos solamente el 37.4 por ciento de la lista nominal. Ese algo que debemos hacer al respecto implica no sólo generar los mecanismos participativos, sino educar a nuestra sociedad, que comprenda la ciudadanía porque constituye un derecho pero también una obligación la de votar en las elecciones y consultas populares, participar en una audiencia pública o cabildo en sesión abierto, por eso propongo reformar la fracción primera del artículo cinco de la ley de

educación para el estado para establecer que la educación que impartan en el gobierno del estado y sus organismos descentralizados en todos los tipos y niveles y modalidades se regirá por los principios de gratuidad, laicidad y obligatoriedad. Además, y aquí la propuesta, la educación será democrática, considerada la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político de gobierno sino como un sistema de vida fundado en los valores y principios democráticos de una cultura cívica y política y basada en la participación social, política y comunitaria que emplea el pensamiento crítico a partir del análisis, reflexión, diálogo, conciencia histórica, humanismo y la argumentación de incidir en la transformación de la sociedad, contribuir al bien común y a la construcción de la ciudadanía. En resumen, su propósito es reformar y plantear la educación democrática en nuestra entidad para que se construya ciudadanía desde la educación, se consideren los valores y principios democráticos donde además de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

participación social y comunitaria se eduque sobre la participación política ciudadana con propósitos de transformación de nuestra sociedad y anteponiendo el bien común sobre el interés individual. Compañeras y compañeros, deseo que la democracia se enseñe y se practique en las aulas en toda su amplitud para que se convierta en un modo de vida. Profesoras y profesores de Oaxaca, enseñen democracia, ya que no sea un tabú hablar de política, que sus ideologías políticas o sindicales no los cieguen y eso que soy hijo de un profesor de la sección veintidós, no los detenga, abracen y abran paso a la transformación porque la lucha sigue, pero seremos una mejor sociedad si asumimos nuestras obligaciones y derechos en la democracia y participación. Enseñemos y hagamos que sea así y que juntos lo podamos lograr. Muchas gracias.

La Diputada presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Muchas gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio

y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VI del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

comunicación y público en general que nos sigue a través de las redes sociales. Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes están reconocidos en tratados internacionales y en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos estableciendo como principio de interpretación el interés superior de la niñez, donde el estado velará y cumplirá este principio, garantizando de manera plena sus derechos. De igual forma, es necesario precisar tratándose de un asunto ha sonado con los derechos humanos Este debe interpretarse y aplicarse conforme al principio de progresividad, que garantice y proteja los derechos humanos establecidos en el artículo primero constitucional. No obstante lo anterior, hay preocupación en relación a la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país, incluso instancias internacionales como la del Comité de los derechos del niño, de las Naciones Unidas, que en el 2015 realizaron una serie de observaciones señalando que en el apartado de violencia contra las niñas y niños su

preocupación por la falta de la tipificación del reclutamiento de niñas y niños por grupos armados del crimen organizado y, en general, Por la creciente participación de menores en actividades delictivas de los órdenes federales y estatales así como la cada vez más común práctica de obligarlos a participar en asociaciones delictuosas. Preocupante también resulta la insuficiencia de las medidas adoptadas para prevenir estos delitos y la falta de protección y de apoyo psicosocial a niñas y niños víctimas por lo que en su momento por lo que en su momento se recomendó tipificar dichas conductas, incluidas las que corresponden al ámbito estatal. Si bien es cierto la legislación en relación con la delincuencia organizada es de competencia exclusiva Federal lo cierto es que las entidades federativas, en el ámbito de sus facultades constitucionales respecto a la legislación penal y tipificación de delitos que son de su competencia, estamos obligados a adecuar nuestro marco jurídico para garantizar de manera efectiva el ejercicio de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esa exigencia obedece a que por ejemplo, en el 2019, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Universidad Nacional Autónoma de México señalaron que las organizaciones de la sociedad civil y académicos estiman que aproximadamente treinta mil niños cooperaban con los grupos criminales. Sin embargo, en el ámbito local la situación también es preocupante. Por ejemplo, el Inegi en el dos mil dieciséis estimó que en Oaxaca siete mil setecientos ochenta y cinco adolescentes habían ingresado a algún sistema de ejecución de medidas para adolescentes por delitos del orden común. Por lo anterior, es indispensable que se ajuste y precise la legislación estatal de manera penal para que, en el ámbito de la competencia constitucional de este Congreso, se incorpore como una de las modalidades de corrupción de menores a la incorporación de niñas, niños y adolescentes en asociaciones delictuosas y la obligación o inducción a cometer delitos con una penalidad mayor toda vez que

actualmente tales modalidades se castigan con la misma gravedad de conductas que representan un riesgo menor. Propongo también que se considere como corrupción de menores la facilitación, inducción u obligación que se ejerce contra un menor para portar o utilizar armas prohibidas por el propio código penal de la entidad. Finalmente, la presente iniciativa también establece como elemento que agrava el delito y consecuentemente aumenta la pena cuando las víctimas sean niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad adicional tal como la orfandad, el abandono familiar o su condición de personas migrantes toda vez que éstas constituyen categorías especiales que los exponen potencialmente a ser víctimas de asociaciones delictuosas que aprovechándose de la incapacidad legal que tienen los utilizan para cometer delitos. Por lo anterior, considero fundamental que esta iniciativa de reforma y adición se discuta, se analice y se resuelva a la brevedad. Es necesario que de esta soberanía se impulse el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

adecuado marco legal para proteger de manera más efectiva a nuestras niñas, niños y adolescentes que terminan siendo víctimas de la Comisión de estos delitos por sus especiales condiciones. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta por el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación el artículo 174 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Luis Alfonso Silva Romo.

El Diputado Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada vicepresidenta. Con la venia de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña aquí en este recinto y en las benditas redes sociales. La inviolabilidad de las comunicaciones es un derecho humano consagrado en nuestra carta magna y en instrumentos internacionales como la declaración universal de los derechos humanos. Es básico en toda sociedad democrática, permite el desarrollo de otros derechos como el derecho a la libertad de expresión y opinión, así como el derecho a la asociación. El artículo once de la convención americana sobre derechos humanos o pacto de San José de Costa Rica como se le conoce coloquialmente, incluye dentro del derecho a la protección de la honra y dignidad que nadie pueda ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada y en su correspondencia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Existen dos supuestos en el delito de correspondencia siendo el primero cuando se abre una correspondencia escrita que no estaba dirigida a esa persona y el segundo cuando se intercepta la misma, independientemente de que esa persona se imponga dando cuenta del contenido o no. La redacción vigente de nuestro código penal ha sido rebasada por los avances tecnológicos en cuanto a las formas de comunicación y recepción de información, pero también respecto a los contenidos que estas nuevas expresiones de comunicación pueden presentar en la vía y forma de correspondencia. En ese sentido, los correos electrónicos, mensajes de texto, audio, video cuando son remitidos como correspondencia, es decir, como una comunicación entre un emisor y un receptor a través de un canal, dicho canal como se ha mencionado ha evolucionado al grado de no ser necesario los medios físicos como cartas, faxes o telegramas empleándose actualmente canales digitales como el correo electrónico o

los mensajes de texto a través de teléfonos celulares o computadoras portátiles. De lo anterior se desprende que ya es necesario proteger todo tipo de correspondencia a la exposición de terceras personas ajenas a la comunicación entre emisores y receptores particulares. Ahora bien, la facultad de legislar al respecto es de índole local y en ese sentido existen entidades federativas que ya han realizado las adecuaciones sobre la propuesta penal a reformar, como son los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Nuevo León. Qué pasa, compañeras y compañeros, si ustedes ahorita que me están observando, yo veo que todos y cada uno de los compañeros Diputados en este momento están viendo su teléfono celular, empezando por la derecha a la izquierda, ¿verdad? todos estamos viendo el celular. No estoy atentando de ninguna manera contra la libertad del Diputado Freddy, ¿qué pasaría si ahorita el Diputado Samuel deja su celular abierto, sin estar protegido por una contraseña y llega otra persona se sienta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en su lugar y observa su teléfono celular, abre su whatsapp y se entera de absolutamente todos los mensajes? Dicen que sería un chismoso chismosa el que llegue pero yo creo compañeras y compañeros que no puede quedar únicamente en el área del chisme porque es muy delicada la correspondencia, es muy delicado que los mensajes que son emitidos para nosotras y nosotros sean protegidos como es protegida la correspondencia. Por eso creemos que es pertinente la reforma propuesta para sancionar al que abra, intercepte o sustraiga indebidamente una comunicación óptica, electrónica o informática y no sólo escrita que no esté dirigida a él. Vayamos más allá compañeras y compañeros, no le llamemos únicamente chismosa son chismosos, maleducados como dice la Diputada María Luisa sino podamos llamarles también delincuentes, delincuentes a toda persona que intente interceptar esto. Por lo anterior, sometemos a la consideración del pleno la iniciativa por la que se reforma por

modificación el artículo ciento setenta y cuatro del código penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca. Muchas gracias Presidenta.

La Diputada Secretaría Haydée Irma Reyes Soto:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaria da cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 3 y el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción XVIII del artículo 3 del Reglamento Interior del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaría Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. A continuación, informo al pleno que los puntos... compañeras, compañeros, podemos guardar orden por favor, gracias. A continuación, informo al pleno que los puntos décimo primero y décimo segundo del orden del día son iniciativas de las Diputadas Isabel Martín Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes con la venia de los integrantes de la mesa directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Nuestra carta magna establece en su artículo cuarto que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Al estado le corresponde establecer las bases para procurar la protección y cuidado del medio ambiente. En el primer artículo de la ley de cambio climático para el estado de Oaxaca se establece que el estado debe instrumentar una política estatal de cambio climático e incorporar acciones de adaptación, prevención de desastres y mitigación. La Comisión interSecretarial del cambio climático de Oaxaca es la facultada para coordinar la elaboración de las políticas, planes, estrategias, acciones y metas del cambio climático en Oaxaca, alineadas con la política pública federal garantizando también que las políticas públicas municipales estén alineadas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a las políticas públicas estatales. La ley establece la obligación de evaluar las acciones con información técnica y en talleres con participación de las instancias gubernamentales y la sociedad civil. Aunado a lo anterior, considera que las recomendaciones emitidas a estos talleres deberán ser incorporadas en la actualización de la política sólo que esta obligación tiene un margen inexacto de la aplicación porque en su artículo sesenta y ocho de la ley se establece que la evaluación deberá realizarse cada dos años y podrá establecerse plazos más largos, en los casos que así lo determine la Comisión interSecretarial. De acuerdo con el Dr. Julio Eranco en el ciclo de la política pública la última fase corresponde a la evaluación del impacto, es decir, valorar los efectos para determinar cómo ha cambiado una situación una vez que ha culminado la acción del gobierno. El mismo autor advierte que la aportación de la evaluación es visibilizar la teoría con la práctica y que de no atender su naturaleza cíclica para su mejoramiento en

beneficio de la sociedad, la política pública está condenada a ser un fracaso. La evaluación permite valorar los efectos para determinar cómo ha cambiado una situación una vez que ha culminado la acción del gobierno. Sin la evaluación no es posible determinar los efectos o impactos para los cuales se desarrolló la política pública. A este poder legislativo le corresponde generar mecanismos que permitan materializar los derechos de la ciudadanía. Por ello, se propone a esta soberanía reformar el artículo sesenta y ocho de la ley de cambio climático para el estado de Oaxaca para determinar la obligatoriedad de la evaluación de la política de cambio climático cada dos años y eliminar la excepción por acuerdo de la Comisión. Con ello, se pretende establecer la posibilidad de una mejora continua en la política pública buscando un mejor impacto contra el cambio climático y sus efectos. Es cuanto. Gracias.

**La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco
Ramírez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

muy buenas tardes. Con la venia de las integrantes de la mesa. Diputados y Diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. El derecho alimentario tiene su origen en las disposiciones jurídicas, es decir, no se necesita que exista voluntad del creador o del deudor. Además, es de interés público y social. El código penal del estado de Oaxaca establece que quien incumpla con su obligación de dar alimentos a las personas que tienen derecho a recibirlos comete delito, atenta contra la obligación alimentaria. Para que sea figura el tipo penal es suficiente que el obligado incumpla sin causa justificada su deber de ministrar a otros alimentos y en vista de lo anterior, este año y la primera sala de la Suprema Corte negó amparo a un hombre que fue sentenciado a 3 años de prisión por no

cumplir las obligaciones alimentarias que tenía con sus hijos y quienes están a cargo de su ex pareja. La pena de prisión no resulta desproporcionada en relación con el bien jurídico tutelado y confirmó su constitucionalidad. En cuanto a la penalidad invalidada de privación de derecho de familia, la Suprema Corte de Justicia consideró que la sanción impugnada no es clara al no delimitar el derecho de familia específico que se debe suspender o privar y con lo que deja un amplio margen de decisión a la autoridad jurisdiccional en perjuicio de la persona inculpada y de quienes tienen derecho a recibir los alimentos. Es por eso que el grupo parlamentario del PRD propone reformar el artículo cuatrocientos trece del código penal para delimitar de manera específica los derechos que se pretenden suspender o perder o no cumpla con la obligación de dar alimentos incluyendo los de carácter sucesorio patria potestad, tutela y alimentos. Espero compañeras y compañeros que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

próximamente esta iniciativa se dictamine y pueda ser aprobada. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente. El decimoprimer a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático y el decimosegundo a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. por el que se adiciona el tercer párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y

Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXIII al artículo 14, de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortés García.

La Diputada Luisa Cortés García:

Buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeras Diputadas, Diputados, público presente y público que nos sigue a través de las redes

sociales. Cuando hablamos de los derechos de niños, niñas y adolescentes olvidamos un poco el papel de los gobiernos municipales que juegan tan importante tarea en el cumplimiento de sus derechos. El estado debe ser garante de que existan políticas que procuren la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los programas y acciones que sean efectivos para este sector de la población. Sin embargo, es de reconocerse la omisión por parte de los gobernantes en cuanto al grado de importancia que se le ha dado a las acciones que atienden a la niñez y adolescencia. Por ese motivo, la presentación de esta iniciativa pretende facultar a los municipios para que realicen los diagnósticos necesarios en materia de niñez y adolescencia y que ésta sea una herramienta que les sirva para poder establecer acciones efectivas y políticas públicas eficaces en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Cabe hacer mención que en el estado de Oaxaca tan sólo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

son tres municipios que tienen un diagnóstico de situación actual en la que se desenvuelve la niñez y adolescencia siendo Oaxaca de Juárez el único que hasta la fecha cuenta con un diagnóstico completo y un programa municipal que ha sido reconocido a nivel nacional y que sin embargo no se le ha dado la atención necesaria a este sistema. El diagnóstico es un elemento de suma importancia de hablar de la creación de políticas públicas y programas de gobierno. Se puede decir que es la parte inicial de toda política pública. Contar con una herramienta como el diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia en los ayuntamientos a partir de la información desde distintas fuentes de datos disponibles, desde la propia visión de la infancia y adolescencia será determinante para que las acciones que desde los gobiernos municipales emprendan, sean efectivas y tengan impacto verdadero en la población objetivo, por lo que dichos diagnósticos deberán contener información del contexto urbanístico, territorial, productivo

y de estructura socioeconómica en el que se desarrolla la infancia de las comunidades. Igualmente es necesario que través de esta herramienta se realice la demografía del municipio para situar a la infancia y adolescencia en el tipo de familia y hogares en los que viven. Derivado de lo anterior, se presenta ante esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el tercer párrafo del artículo ciento diecinueve de la ley de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del estado de Oaxaca. En ella, se propone que los ayuntamientos deberán contar con un diagnóstico de situación en la que se desenvuelva la niñez y la adolescencia de su municipio mismo que deberán ser actualizados por lo menos cada año y servirá como base para la elaboración de programas. Dicho diagnóstico deberá contener de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes aspectos: población, pobreza y rezago social, salud y seguridad pública, acceso a servicios educativos, situación alimentaria, infraestructura de comunicaciones, acceso a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Internet, trabajo infantil de niñas y niños y adolescentes migrantes, violencia contra la niñez y adolescencia, situación de las infraestructuras para la atención de niñas, niños y adolescentes, la niñez y la adolescencia hoy y siempre serán la base de la construcción de nuestra sociedad. Consolidemos su formación. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero Jose Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los ayuntamientos de los municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños. asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydée Irma Reyes Soto del grupo parlamentario del partido morena.

La Diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, de las Diputadas y Diputados presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las distintas plataformas y redes sociales. Buenas tardes. Estoy segura que todos los que estamos en esta sala tenemos muchas cosas en común, pero estoy más segura aun que como ciudadanas y ciudadanos que habitamos en cualquiera de los municipios que corresponden a la zona metropolitana de Oaxaca de Juárez coincidimos y compartimos lo mismo desde el punto que vengan donde sea que vivan, de su casa acá todos pasamos por calles llenas de baches, llenas de baches o llenas de zanjas o intransitables a punto ya de ser cráteres y que desafortunadamente pues ha sido un problema de carácter acumulativo el cual se lo ha pasado todo el mundo tirándose la bolita, creo que eso ya no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

puede ser más. Diariamente son más de ciento ochenta mil vehículos los que circulan en promedio las calles y avenidas de la ciudad de Oaxaca, ciento ochenta mil vehículos, setenta y cinco por ciento provienen de los veintidós municipios conurbados. Eso genera una aglomeración de unidades de motor que hacen que la infraestructura vial se vea rebasada y si a eso le sumamos las malas condiciones de las vialidades de los municipios de las zonas metropolitanas del estado y en los tramos de las carreteras federales por los baches, zanjas abiertas, alcantarillas intactas y la falta de mantenimiento a la infraestructura vial hacen que la movilidad y tránsito de vehículos, motociclistas, ciclistas y peatones se vea afectado y además sea inseguro para transitar porque puede provocar accidentes de tránsito que por cierto son la primera causa de muerte entre los jóvenes de quince y veintinueve años. Más de la mitad y les pongo por ejemplo que más de la mitad de las lesiones causadas por accidentes viales en dos mil diecinueve en

nuestro estado fue por causa de colisiones de vehículos de automotor y motocicletas. Yo me pregunto cuántos de estos accidentes han sido causados y provocados por las pésimas condiciones de las calles y en el mejor de los casos imagínense ustedes es el daño a vehículos como ha sucedido de manera reiterada y he visto quejas múltiples en las redes sociales de muchas ciudadanas y ciudadanos que tienen los vehículos afectados no solamente de la suspensión sino también de las llantas reventadas o dañadas y que desafortunadamente esto afecta a su patrimonio por las malas condiciones de las calles. Ahora eso en el menor de los casos a la peor un accidente en el que se caigan y puedan tener alguna lesión o incluso perder la vida y a cualquiera de estos dos casos yo les pregunto a ustedes eso quien se lo propone, nadie se los va a reponer, nadie se hace responsable de estos daños. Una de las problemáticas que existe para garantizar esta movilidad segura se debe precisamente a la falta de mantenimiento de las carreteras y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

vialidad después cuando éstas no tienen baches, tienen zanjas abiertas que se deben por la mala ejecución de trabajos de instalación y conexión a la red de agua potable y alcantarillado que realizan los servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca provocando que las calles se encuentran en mal estado lo que aumenta con las lluvias pues con las lluvias las calles se vuelven intransitables, no importa quién gobierne ni qué sexenio o trienio era que reconocer que esto ha sido un problema de carácter acumulativo y que al cual ya nos acostumbramos. Desafortunadamente además de echarse a la bolita yo creo que lo que debe completar a los tres órdenes de gobierno y además a nosotros como Legislatura es poner atención porque esto va a seguir creciendo si lo permitimos y más adelante no va a haber dinero que alcance para poderlo resolver. Por lo anterior, propongo el punto de acuerdo de obvia y urgente resolución para exhortar a los titulares de las Secretarías de las infraestructuras y

ordenamiento territorial sustentable y de movilidad del estado de Oaxaca, el ingeniero José Luis Chida Pardo, director general del centro SCT Oaxaca así como a los ayuntamientos de los municipios de la zona metropolitana para que desde sus respectivas atribuciones y competencias se coordinen de manera inmediata para el mantenimiento de reparación de las vialidades del estado en que se encuentran en malas condiciones por lo que ya repetí muchas veces y yo creo que ustedes van a estar de acuerdo, los baches y zanjas abiertas que afectan a nuestra movilidad y sobre todo a nuestra seguridad. También se exhorta al titular de la Secretaría de infraestructuras y ordenamiento territorial sustentable, al titular de los servicios de agua potable y alcantarillado y al ayuntamiento del municipio de Oaxaca de Juárez para que desde sus atribuciones y competencias se coordinen para poder realizar la inmediata reparación de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión a la red de agua potable y alcantarillado para garantizar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la seguridad vial. También se exhorta al titular de la Contraloría y transparencia gubernamental para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas y en lo subsecuente vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal cumpla con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo finque las responsabilidades administrativas que impongan las sanciones que correspondan. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la

mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y un votos Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y un votos Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta convoca a las instituciones del Gobierno del Estado, como son la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública, y al órgano autónomo Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que coadyuven he instalen una mesa interinstitucional con la asamblea de pueblo de San Dionisio del Mar e integrantes del H. Ayuntamiento, para que se respete el estado

de derecho y con apego a la leyes, se busque solución al conflicto.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias estimadas compañeras que integran la mesa directiva. Saludo con afecto a la Diputada si Diputados de estas sesenta y cinco Legislatura, al público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación. Hoy hago uso de esta tribuna en mi nombre y en nombre de los Diputados Samuel Gurrión, Eva, la Diputada Eva y del Diputado Leonardo, del partido verde ecologista y del partido acción nacional. Bueno, sí, son los dos pero bueno. Nuestra constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca en el artículo doce párrafo octavo establece que en el estado de Oaxaca se protege y garantiza el derecho a la vida. La vida es un derecho inherente a toda persona, los habitantes del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

estado gozarán de todos los derechos y libertades consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el estado mexicano forma parte, esta constitución y las leyes que de ella emanen sin distinción alguna de su origen, raza, color, sexo, preferencia sexual, identidad de género, edad, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social. La constitución política de los Estados Unidos mexicanos establece que la seguridad pública es una función del estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. Sin embargo, a pesar de las citadas disposiciones, tanto en la carta magna como la particular del estado hemos tenido noticias lamentables como el caso que se ha dado a conocer a través de los distintos medios de comunicación a quienes le reconozco que

fueron ellos quienes dieron voz al padre y a la familia. El trágico deceso de la joven madre de familia en Salina Cruz Oaxaca quien el pasado viernes diecinueve de agosto del presente año fue detenida por policías municipales en Salina Cruz Oaxaca y fue puesta a disposición de la comandancia. Sin embargo, horas después de su detención, fue hallado sin vida en el interior de los separos. Éste suceso trágico y lamentable requiere de nuestra solidaridad para expresar nuestras más sinceras condolencias a los familiares de la Sra. Abigaíl Hay Urrutia y, asimismo, solicitará la Fiscalía General del estado para que conforme a sus atribuciones realice una investigación minuciosa con perspectiva de género y realiza el acompañamiento de la familia. De igual forma que el ministerio público reconozca como víctima indirecta a los dos menores hijos, la autoridad municipal de Salina Cruz brinde y facilite la integración de la averiguación y de las investigaciones necesarias. La Sra. Abigaíl era madre de dos menores, por ello la importancia de investigar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

a fondo porque una madre de familia es el principal sustento de los menores, es con quien se tiene el primer vínculo de la vida, sobre todo en estos tiempos tan difíciles en donde la sociedad se ha ido transformando y los niños necesitan de la figura materna para vivir plenamente. Hoy quedan dos niños de tres y diez años si la figura más importante dentro de la familia que es la madre, uno darse la figura materna siempre estará incompleto porque la madre es el motor principal y la columna de la familia porque con estos cambios de roles la madre es la única capaz de transformarse para brindar las atenciones y cariño a los hijos. El día de ayer trascendió la noticia por parte de la Fiscalía General del estado de Oaxaca quien informó que tras la segunda autopsia realizada a la víctima reveló que los resultados coinciden con el primer procedimiento pericial respecto a los hechos ocurridos en la comandancia de la policía municipal de Salina Cruz en el istmo de Tehuantepec misma que fue muerte por asfixia por ahorcamiento. De acuerdo a lo

informado este segundo procedimiento que estuvo a cargo de especialistas forenses ajenos a la fiscalía de Oaxaca, actos de investigación en los que estuvieron presentes el director del Instituto de servicios periciales así como representantes de varias instituciones como la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres así como un especialista de medicina legal de los servicios de salud de Oaxaca quien cuenta con certificación vigente del Consejo Mexicano de medicina legal y forense además de especialistas médicos sugeridos por la familia de la víctima. Sin embargo, se debe continuar con las indagatorias para llegar a la verdad. Recordemos que los delitos no sólo son por acción también son por omisión y la fiscalía del estado debe alcanzar la verdad, debe haber justicia y debe haber reparación del daño. La Sra. Abigaíl dejó a dos menores por quienes tenemos que levantar la voz y seguir atentos a las indagatorias y hasta que se terminen,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

hasta que se pueda alcanzar y conocer la verdad. No más feminicidios en el estado, ni una mujer más. Es cuanto.

La Diputada Presidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al pleno que la Diputada María Luisa dio cuenta al décimo octavo punto del orden del día por lo tanto someto a consideración del pleno si se califica de urgente lluvia resolución el acuerdo de referencia. La votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de

referencia para su aprobación. Se le concede el uso de la palabra Diputada Connie.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Compañeras y compañeros Diputados, en el mismo sentido de mi compañera que me antecedió, en primer lugar quiero expresar mi solidaridad con la familia de Abigaíl y mi condena ante estos lamentables hechos que no deben verse como un caso aislado sino como parte de un preocupante incremento en el número de casos de violencia hacia las mujeres y niñas en nuestro estado y en todo el país. Hoy, la fiscalía del estado ha manifestado que los resultados de la segunda necropsia coinciden con la primera llama revelan que se trató de asfixia por ahorcamiento. Por ello, han sido detenidos ya el juez cívico calificador y tres policías municipales involucrados por el probable delito de homicidio. Ante ello, mantenemos la exigencia de que se continúe con la investigación exhaustiva con perspectiva de género, se castigue a todos los responsables por acción u omisión. Por ello también exijo la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

separación del cargo del Presidente municipal para que se investigue si tiene responsabilidad en estos terribles hechos. Asimismo, debe vincularse al gobierno del estado y al gobierno municipal de Salina Cruz para que se brinde atención integral y apoyo permanente a los menores hijos de Abigaíl de tres y diez años de edad quienes hoy han quedado en la orfandad. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidente Yesenia Nolasco Ramírez:

se pone a consideración del pleno para su aprobación, quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Si no se la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las tasas correspondientes para los efectos procedentes. Diputada María Luisa la invitamos a que pueda exponer su décimo séptimo punto del orden del día por favor.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Este punto de acuerdo que estoy proponiendo tiene que ver con el municipio de San Francisco del mar. Este municipio está en él hizo de Tehuantepec, es un municipio ikoot o de los que llamamos huaves.

Documento

17 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Yesenia Nolasco Ramírez, Eva Diego Cruz y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Samuel Gurrión Matías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca, para que lleve a cabo el protocolo de investigación correspondiente, así como las acciones necesarias para la inmediata investigación y esclarecimiento del deceso de la Sra. Abigail “N” en donde presuntamente se involucran a policías municipales de Salina Cruz, Oaxaca, y en consecuencia garantice el derecho de acceso a la justicia a los familiares de la misma; asimismo se exhorte a la Fiscalía General del Estado para que a través del Ministerio Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción VIII de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, reconozca como víctimas a los menores de edad y padres de la Sra. Abigail “N”, para acceder a los beneficios y se les brinde una Atención Integral como Víctimas Indirectas; Asimismo, se exhorte al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el C. Bernardo Rodríguez Alamilla, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y derivado de la investigación

por la violación a los derechos humanos dicte los acuerdos de tramite a que haya lugar a fin de que la Autoridad Municipal aporte toda la información respecto de la actuación e intervención de la policía municipal; asimismo se exhorta al presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, Arq. Daniel Méndez Sosa, para que de manera inmediata nombre al Titular de la Comisaría y Director de Seguridad Pública Municipal de acuerdo al artículo 53 de la ley Estatal del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca; y el cese del Juez Cívico Calificador por no cumplir con el perfil de acuerdo al modelo homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México así como una disculpa pública a la familia de Abigail “N” y a la ciudadanía del Municipio por el abuso de autoridad con violatoria a los derechos humanos e incuria de su administración.

Este punto de acuerdo que estoy proponiendo tiene que ver con el municipio de San



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Francisco del mar. Este municipio está en el istmo de Tehuantepec, es un municipio de los que llamamos huaves. Se rige bajo el sistema de partidos políticos. Desde el año dos mil trece en la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la Federación año en que se anuló la elección municipal ha sido un calvario realizar elecciones periódicas como lo establece la constitución política de los Estados Unidos mexicanos en este municipio. En el año dos mil catorce se nombró a un administrador para hacerse cargo del municipio, hoy comisionados, quien realizó trabajos para conciliar entre las partes en ese entonces lográndose medianos acuerdos para la integración de ambos grupos y así se pudo mantener la paz social en ese municipio. Posteriormente se generaron las condiciones para que hubiera elección pero una elección donde se integró una sola planilla que se registró como independiente con la participación de los grupos confrontados en la comunidad, un período, un grupo y otro período otro grupo, eso concluyó el treinta y

uno de diciembre de dos mil veintiuno, se lograron acuerdos nuevamente y se fueron a elección. Se lograron acuerdos nuevamente y se fueron a elección para el período dos mil veintidós dos mil veinticuatro pero por otro lado les quiero comentar que en este municipio se conformó una organización llamada asamblea de pueblos para la defensa de sus tierras, aguas y materiales pétreos y evitar que se instalaran empresas eólicas pero han seguido con vida activa en el municipio, tan es así que desde este año tienen en su poder el palacio municipal. Hoy nuevamente San Dionisio del mar vuelve a ser noticia cuando se inician obras por parte de la autoridad municipal. El día veintidós pasado el grupo denominado asamblea de pueblos realizó un bloqueo a la entrada del municipio para impedir el ingreso de una brigada médica. Posteriormente, se trasladaron a la calle en donde se está realizando una pavimentación. Esto terminó en una confrontación por supuesto un conato de violencia entre las partes. El día de hoy



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

continúa bloqueada la entrada de la comunidad. Por eso, desde esta tribuna, convoco a las partes a retomar la mesa de diálogo con el acompañamiento de las instituciones de gobierno del estado como son la Secretaría General quien ha estado realizando mesas en la región pero que no han tenido el efecto deseado y que también se incorpore la Secretaría de seguridad pública a quien le ha solicitado la presidenta municipal que haga acto de presencia como medida disuasiva, a la Fiscalía General del estado porque ha habido enfrentamientos, ha habido lesionados y al mismo tiempo esta mesa con la finalidad de generar condiciones de paz social a través del diálogo se pueden alcanzar acuerdos que satisfagan a las partes y que predomine el estado de derecho. Busquemos el desarrollo de nuestras comunidades, seamos factores de unidad y progreso. Es momento de buscar las causas que nos unan. San Dionisio del mar tiene ciudadanas y ciudadanos comprometidos con su comunidad, comprometidos con el desarrollo,

comprometidos con las familias. El municipio requiere atención de manera urgente, las mujeres y hombres de San Dionisio desean el progreso y el desarrollo pero sobre todo la paz y la tranquilidad. Por eso compañeros hoy acudo ante ustedes para que podamos exhortar respetuosamente a instalar de manera inmediata la mesa de atención a este problema y podamos dejar el precedente, podamos arreglar de tal forma que las partes puedan continuar trabajando y alcanzar el desarrollo a la que todas las comunidades tenemos derecho, muchas gracias.

La Diputada Presidente Yesenia Nolasco Ramírez:

informó al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La Diputada Secretaria Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor
Diputada vicepresidenta.

**La Diputada Presidente Yesenia Nolasco
Ramírez:**

Aprobado con treinta y dos votos que se trate
de urgente y obvia resolución. Está a
discusión del pleno al acuerdo de referencia.
Se pone a consideración del pleno el acuerdo
de referencia para su aprobación, quienes
estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto
levantando la mano. Sírvase la Secretaría
informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor.

**La Diputada Presidente Yesenia Nolasco
Ramírez:**

Aprobado con treinta y dos votos al acuerdo
mencionado. Comuníquese a las instancias

correspondientes para los efectos legales
procedentes.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes
Soto:**

Se pasa al décimo noveno punto del orden del
día. Si vas a la Secretaría dar cuenta con el
asunto.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina
Herrera Molina:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las
Diputadas y los Diputados integrantes del
Grupo Parlamentario de MORENA, por el que
la Sexagésima Quinta Legislatura del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal Arturo
Peimbert Calvo, para que en el ámbito de sus
competencias investigue el feminicidio de
Abigail Hay Urrutia en donde presuntamente
se involucran a policías municipales de Salina
Cruz, Oaxaca; y exhorta al Presidente
Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, Arq. Daniel
Méndez Sosa para que de manera inmediata
nombre al titular de la Comisaría y Director de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Seguridad Pública Municipal de acuerdo al artículo 53 de la Ley Estatal del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez.

La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez:

Con la venia de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales. Quisiera abordar este tema tan delicado con la perspectiva de género pero sobre todo como mujer, sin tintes políticos ni mucho menos partidarios. Efectivamente, todos cuando ejercemos una función emanamos de un partido, emanamos a lo mejor de un grupo político. Sin embargo, cuando tú eres autoridad, Diputada o Diputado, funcionario, Secretario, presidente o presidenta te debes completamente al pueblo, debes ser una

persona institucional que debe servir a todas y a todos los ciudadanos sin tintes políticos. Es por eso que quiero hacer este exhorto ya que el pasado 19 de agosto, Abigail fue detenida mientras discutía con su pareja al interior de su coche, todo está a través de las redes sociales, a través de distintos videos. Tres horas después había ya fue encontrada lamentablemente sin vida al interior de su celda. Al papá de Abigaíl le informaron en la comandancia que su hija había fallecido después de haberla ido a buscar hasta la puerta de su casa, le dijeron que su hija se había suicidado con sus calzones, así, sin más, en un mar de información me quedo con las declaraciones del padre que dice que eran ocho los policías en torno, que Abigaíl gritaba y que a su pareja quien no fue detenido no lo dejaron verla ni por lo menos pasarle alimentos. Al día de hoy, la autoridad municipal se escuda diciendo que le corresponde directamente a la Fiscalía General del estado declarar al respecto. El sábado veinte de agosto al presidente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

municipal se le vio disfrutando de una pelea de box por la tarde mientras la ciudadanía exigía una muestra de simpatía. Más tarde, se difundieron videos, fotografías de Abigaíl revictimizándola y los únicos que grabaron fueron los policías y esto puede ser observado en todas las redes sociales y notas periodísticas. Las declaraciones de la hermana de Abigaíl estremece porque afirma que cuando hubo delante el cuerpo sin vida su hermana tenía golpes y se encontraba muy violentada. Mi hermana, dijo, mi hermana tiene muchas marcas de violencia y la violentaron demasiado. Desde el inicio de la administración del actual presidente Daniel Méndez se ha caracterizado por el abuso de autoridad y el cobro excesivo las faltas administrativas mediante operativos que no tienen ni pies ni cabeza en donde, además, viola los derechos humanos. No es la primera vez que esta soberanía desinformada de estos hechos pues en la sesión del trece de julio ingresamos un exhorto para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las

y los ciudadanos de Salina Cruz Oaxaca a través de la capacitación en la proximidad social misma que se encuentra en un estudio de la Comisión de seguridad y protección ciudadana. Salina Cruz exige el cese el cargo al juez, aclaró que lo cesen mas no que lo separen porque la separación del cargo no es definitiva, así lo expresó el mismo juez en las redes sociales. La impartición de justicia cívica debería estar en manos de una persona con experiencia y no de cualquier improvisado. También, el pueblo de Salina Cruz exige que el presidente Daniel Méndez Sosa se responsabilice por lo sucedido en sus instalaciones, en su municipio, esos ministros y por las instrucciones giradas a sus policías municipales quienes a la fecha no cuentan con un comisario que lleve las tareas de seguridad de uno de los puertos más importantes de este país para la cuarta transformación. La demanda en palabras del Papa de Abigaíl es muy clara, que como presidente municipal, Daniel Méndez Sosa actúe con autoridades investiguen bien estos hechos. Al fiscal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

general del estado Arturo Peimbert Calvo solicitamos continúe con la investigación a fondo con los involucrados desde arriba hacia abajo y se castigue a los responsables. Compañeras y compañeros, hoy, la indignación no rebasa y es por eso que como grupo parlamentario de morena exhortamos al fiscal Arturo Peimbert Calvo para que investigue el feminicidio de Abigaíl y donde presuntamente se involucra a policías municipales de Salina Cruz. También exhortamos al presidente municipal de Salina Cruz Daniel Méndez Sosa para que de manera inmediata nombre al titular de la comisaría y el director de seguridad pública municipal, que la justicia actúe y absolutamente nadie, nadie está por encima de la ley. Abigaíl merece justicia. Es cuanto.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Diputada Presidenta, permítame sumarme a su exhorto, pero también decirles nuevamente mis compañeros, si me permiten hacer un comentario, la sesión pasada yo presenté una iniciativa sobre los peritos, nuevamente se da

un caso y en el caso de Abigaíl también fueron cambiados los resultados del peritaje. Al día de hoy es muy importante tomar atención. Gracias.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Diputada Adriana perdón que la interrumpa, si quiere, con no se someta a consideración puede pasar a tribuna.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y un votos a favor.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

aprobado con treinta y un votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Si alguien quiere hacer uso de la palabra. Adelante Diputada Adriana.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias. Les reitero, el peritaje fue cambiado nuevamente, de Abigail, esto habla de un feminicidio es el género que todos los miércoles se ha hecho costumbre en este recinto tocar un punto de violencia de género. Yo los invito, compañeros, a la Comisión que se turnó mi iniciativa de sancionar a los peritos, los invito a que tomen cartas en el asunto, que lo tomen con seriedad porque únicamente lo dejamos en el discurso. Hoy tenemos la posibilidad compañeras de trascender y presentar iniciativas donde

podemos favorecer a las mujeres, que no nos quedemos en el anonimato, que no nos quedemos en esto nada más de pronunciamientos. Es muy delicado tema de Salina Cruz. Como mujeres, como mamás les digo no nos gustaría estar en una circunstancia así. Hoy seamos solidarios con ese dolor y tengamos las herramientas para trascender. Muchas gracias.

Se a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Isabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta votos a favor Diputada.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Aprobado con treinta votos el acuerdo de referencia. Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

**La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco
Ramírez:**

Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Miriam de los
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Bienestar, para que remita a esta Soberanía el programa y las reglas de operación, en donde se especifique el objetivo social del programa, la población objetivo, el monto, mecánica de operación y los criterios e indicadores de evaluación, mediante los cuales se asignaron \$150,000,000.00 (Ciento

cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

**La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco
Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

La Diputada Ysabel Martina Herrera Molina:

Con el permiso de mis compañeros de la mesa. Respetables legisladores y legisladores, medios de comunicación, público en general. La vigilancia y la fiscalización de los recursos públicos que esa función que por mandato constitucional le corresponde a este poder legislativo. Analizar el impacto de los programas y acciones para evaluar el desempeño de la función de gobierno con el fin de conocer los resultados y comprobar si se cumplieron los objetivos de los programas gubernamentales. De acuerdo al presupuesto de egresos aprobado y publicado en el periódico oficial del estado en su artículo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

cuarenta y dos se establece que el ejecutivo del estado asignará ciento cincuenta millones de pesos destinados para fortalecer la economía de las mujeres y hombres entre dieciocho y cincuenta y nueve años de edad en situación de pobreza, buscadores de empleo y sin remuneración fija, mismos que fueron afectados por la contingencia sanitaria provocada por el covid-19. En el artículo séptimo transitorio del presupuesto se estableció la obligación para que la Secretaría de bienestar publicada en el periódico oficial del programa y las reglas de operación en un plazo no mayor a sesenta días hábiles posteriores a la entrada en vigor del decreto de presupuesto de egresos por la asignación de los ciento cincuenta millones de pesos. De acuerdo con el presupuesto de egresos, los ejecutores de gastos son responsables de ejercer, comprobar, informar, resguardar y custodiar la documentación que se genere en el ejercicio de los recursos asignados, informar los avances así como el cumplimiento de sus objetivos, metas y

resultados de los programas presupuestarios, difundir los informes en su página de Internet en formato abierto. Considerando que el presupuesto de egresos establecía tiempos por demás cumplidos y que ha transcurrido más de un mes de la fecha de recepción del oficio por el cual el grupo parlamentario del PRD solicitamos la información referida sin que haya respuesta de algún servidor público de la Secretaría del bienestar, sometemos a la consideración del pleno de este Congreso la propuesta de punto de acuerdo por el que esta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de bienestar para que remita a esta soberanía el programa y la reglas de operación en donde se especifique el objetivo social del programa, la población objetivo, el monto, mecánica de operación y los criterios e indicadores de evaluación mediante los cuales se asignaron los ciento cincuenta millones de pesos de conformidad con el decreto del presupuesto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de egresos del ejercicio fiscal dos mil veintidós. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

informó al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite urgente George resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y llovía resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintiocho votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia.

Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron treinta y un votos a favor.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca y su Policía Vial Municipal, y a la Dirección de la Policía Vial Estatal para que se abstengan de asegurar a las y los automovilistas tarjetas de circulación, licencias de manejo o placas de su automóvil, y a su vez cumplan con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad de Nuestro Estado.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

se acusa de recibida la proposición desató una para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que

la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Titular de la Secretaría de Finanzas, para que durante el proceso de entrega recepción, se transparente de manera pormenorizada ante la comisión del gobierno entrante y ante el Congreso del Estado, así también se haga público, el estado actual de la deuda aprobada mediante Decreto 809, por la LXIV Legislatura Constitucional.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes Diputadas y Diputados. Con el permiso de la mesa. Saludo con afecto a los presentes y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales. Ante esta tribuna manifiesto un tema muy importante para nuestro estado denominada deuda



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

pública aprobada mediante decreto ochocientos nueve por la sexagésima cuarta Legislatura constitucional con fecha tres de octubre del dos mil diecinueve y publicada en el periódico oficial del día cinco de octubre del mismo año. Sin duda, este punto es importante para las y los oaxaqueños ya que la autorización que se realizó para el financiamiento por un monto de hasta tres mil quinientos millones de pesos sin incluir intereses para destinarlo a inversión pública productiva a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos derivados de la contratación de los financiamientos. De la misma forma, en dicho decreto, determinaron que podrá instrumentarse a través de uno o varios créditos hasta por un plazo de veinte años por lo cual dicho financiamiento debió destinarse en los siguientes términos: tres mil doscientos setenta y cinco millones novecientos catorce mil ochocientos pesos a los rubros como son inversión pública productiva e infraestructura física consistentes en construcción, mejoramiento y rehabilitación

de caminos y puentes, bienes de dominio público como espacios públicos, rehabilitación, modernización y ampliación de la red hidráulica, construcción y mejoramiento y rehabilitación de mercados, electrificación es hoy alumbrados públicos y la adquisición de un terreno para la reubicación de la zona militar y por el monto de ciento treinta y cuatro millones ochenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos para la inversión de módulos para el desarrollo de infraestructura social como la adquisición de toda clase de maquinaria para uso de construcción. Así también, se facultó a la Secretaría de finanzas para destinar con cargo al crédito hasta la cantidad de noventa millones de pesos para la construcción de los fondos de reserva de financiamiento a los gastos y costos derivados de la contratación de los financiamientos. Amigas y amigos, todo esto se lee y se escucha muy bonito pero todos los ciudadanos nos preguntamos algo, donde están esas obras, dónde quedaron esos recursos y esas inversiones, donde están los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

puentes, el mejoramiento de los caminos, los mercados, de la modernización de los espacios públicos, electrificación en un prado, la reubicación en la zona militar, todo esto hasta el momento no se visualiza, al parecer son obras fantasmas. La información se ha vertido al ejecutivo ha sido poco clara por eso la duda, la desconfianza de saber cómo ha sido o fue invertido el recurso antes mencionado que la Legislatura pasada fue aprobada para el beneficio de las y los oaxaqueños. Esa soberanía pero sobre todo la población merece un trato digno y responsable por parte del ejecutivo, es decir, se debe transparentar de manera puntual el destino final que tuvo los tres mil quinientos millones de pesos, donde fueron invertidos, que obras se realizaron, cuántas realmente se ejecutaron, en qué estado se encuentran, cuál es el estado de las finanzas, de las obras ejecutadas en proceso pero sobre todo en donde se localizan cada una de ellas. Es por ello que hoy presento este punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al licenciado

Jorge Antonio Hidalgo Tirado, titular de la Secretaría de finanzas para que durante el proceso de entrega-recepción se transparente de manera pormenorizada ante la comisión del gobierno entrante y ante el Congreso del estado así también se haga público el estado actual de la deuda aprobada mediante decreto ochocientos nueve por la sexagésima cuarta Legislatura constitucional. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Permítame Diputada. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia, está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Adelante Diputada Dennis.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Yo creo que los dimes y diretes y bromas no deberían existir en este punto de acuerdo porque es un tema bastante serio, es una deuda que se tiene con el estado y que además hicimos al estado y creo muy importante y bastante trascendente que, hoy, actuemos con esa responsabilidad las y los Diputados. Como Diputada del distrito dieciocho puedo constatar que muchas de las obras que aparecen en ese decreto no han sido realizadas y es una pena y Oaxaca

merece respeto y por eso exigimos la transparencia de los recursos de ese acuerdo.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Adelante Diputado Fredy después la Diputada Adriana.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Sí, yo creo que efectivamente no es tema de discusión pero fue en otra Legislatura y aquí hay una comisión que le ha dado seguimiento puntual a ese asunto, valdría la pena también que no sólo la Comisión de hacienda, la Comisión de presupuesto, la Comisión de la deuda pública que también se vaya no nada más hacienda no se trata nada más de que se ponga ahí que también sea a diversas comisiones, que se vaya a comisiones, que no se pase ahorita por, que no nada más sea hacienda, tenemos que ser concretos. Claro que hay obras, claro que hay obras y yo puedo constatar la avenida

Puede otra Legislatura y aquí hay una comisión que ha dado seguimiento puntual no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

solamente la Comisión de hacienda, la Comisión de presupuesto, la de deuda pública no nada más es hacienda sino que se ponga ahí que sean diversas comisiones que se vaya a comisiones, que no se pase auditar no nada más es hacienda, tenemos que ser concretos. Claro que hay obras y yo puedo constatar la avenida Oaxaca en Puerto, la planta de tratamiento, la carretera que se renovó de puerto escondido a luz de luna, el famoso la rivera Atoyac. Hay varias obras, compañeros, tampoco (inentendible) porque vienen ustedes, van a gobernar y van a ver que inconsistente que es cuando se opina sin saber realmente. Yo sé porque soy de la Comisión de hacienda, pero también hay otras comisiones de ustedes que también aprobaron la deuda, acuérdense que Morena aprobó la deuda y son responsables de esa deuda. Así que ahorita también en esas comisiones, no nos echen toda la culpa a los de este lado.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Bien Diputado, le comento que es un exhorto y que el exhorto se envía a las instancias correspondientes no se turna a comisiones entonces tiene una confusión es de urgente y obvia resolución. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana y después a la Diputada Dennis Gutiérrez.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Sí, coincido con la Diputada Dennis, es un tema muy delicado. Yo invito a mi presidente de la Comisión de deuda pública esto nada más es una sugerencia, no se va a turnar a una comisión, integrante también de esa Comisión, invitó al presidente a que traiga el Secretario de finanzas a una reunión de trabajo para que exponga en que estatus está la deuda pública y hoy a mis compañeros de morena les digo con mucho respeto van a recibir esta administración, van a ser gobierno los próximos años, ustedes el día de hoy son mayoría y deben beber, deben de aprender de los que fueron mayoría en un tiempo y hoy son minorías y se encuentran refugiados, se encuentran aquí rezagadas esas minorías.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Aprendan de esos ejemplos compañeros, aprendan de eso, los invito yo sé que van a gobernar, les deseo el mejor de los éxitos y aprendan de los que fueron mayoría y hoy son minorías y endeudaron al estado y lo entregan en un atraso total, en un estado donde no hay obras. Es cuanto señor Presidente.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Sólo para hacer una aclaración, al Diputado Freddy Gil que no lo estamos culpando a él de nada, la responsabilidad de esta Legislatura es vigilar que los recursos se apliquen para lo que fueron establecidos y etiquetados pero, además, nosotros somos los responsables de aprobar el presupuesto, los recursos, mas no de la ejecución entonces queremos que las dependencias en la materia nos den un informe transparente porque no es un peso lo que se aprobó en ese decreto, muchas gracias.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Adelante Diputado y con su participación se cierra las participaciones

El Diputado Sergio López Sánchez:

Solamente para precisar en referencia a lo que comentaba el Diputado Freddy. En esta Legislatura no se ha aprobado deuda pública alguna para precisar, primero, segundo, la pretensión o idea de una nueva solicitud de deuda por parte del ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas me parece que ni siquiera es un tema de discusión en la idea de que obviamente hay una postura que se planteó desde el inicio de esta legislatura de no aprobar nueva deuda pública a esta administración y que en todo caso sea con la nueva administración que encabezará el ingeniero Salomón Jara Cruz con quien se discuta y analice y se precise la posibilidad de esta reestructuración de la deuda que en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

determinado momento pudiera ocurrir. Sí es importante señalar que en este punto de acuerdo en efecto se tiene que transparentar la aplicación de los recursos puesto que el argumento para que la sesenta y cuatro Legislatura aprobara esta deuda pública obviamente era destinar una cantidad de poco más de setecientos millones de pesos para el libramiento Sur que sí se requiere en Valles centrales, en la ciudad de Oaxaca la reubicación de la veintiochoava zona militar y en ambos casos no ocurrió y es importante tener la claridad el avance financiero y avance físico de cada una de las obras que de alguna manera se ejecutaron, se ejercieron con los tres mil quinientos millones de pesos de tal manera que la exigencia de transparencia por parte de esta Legislatura pues obviamente debería de generarse y estamos obligados a exigirle a la actual administración no solamente en la entrega de cuentas claras sino finanzas sanas. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

El asunto está suficientemente discutido, se pone a consideración.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Por alusión. Por eso, miren son las ejecutoras creo que ya tenemos la lista qué obras son, tendría que llamarse a las ejecutoras no al de finanzas, porque la deuda se aprobó, hay oficios de autorización para que un banco soltara el recurso, tuvo que haber ciertos requisitos entonces ahora corresponde a las ejecutoras que esclarezcan este asunto, porque sí también hay asuntos, que faltó la banqueta, que faltó algún asunto, sí los hay y lo reconozco.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

El asunto se encuentra suficientemente discutido. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dalia Baños Noyola, al

Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Arturo de Jesús Peimbert Calvo y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, para que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, se investigue, desarticule y se castigue las redes de trata de personas, en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, principalmente de origen Tzotzil, que operan bajo total impunidad en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Saludo a mis compañeras integrantes de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en el recinto y quienes nos ven a través de las redes sociales. El día de hoy, hago uso de esta tribuna para visibilizar un grave problema que afecta a los derechos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

humanos de miles de niñas y niños y jóvenes de nuestro estado y que exhibe uno de los peores males de nuestra sociedad, la deshumanización, la impunidad, la indiferencia y hasta la complicidad gubernamental. Me refiero al delito de trata de personas, en específico a las redes delincuenciales que mantienen secuestrados bajo explotación laboral a niñas, niños y jóvenes en su mayoría originarios del estado de Chiapas pero también oaxaqueños quienes en vez de estudiar o disfrutar plenamente de su infancia y adolescencia son obligados a pedir dinero o a vender dulces en la ciudad de Oaxaca de Juárez principalmente. Quién de nosotras o nosotros no se ha encontrado con estas niñas y niños pidiendo dinero u ofreciendo dulces en diferentes puntos de la ciudad de Oaxaca. Algunos de ellos no rebasan siquiera los ocho años. Esto no es un problema nuevo, no es un secreto que desde hace algunos años en nuestro estado existen estas redes que han operado con total impunidad y que bajo engaños o amenazas

mantienen secuestrados a estos menores de edad y los obligan a trabajar privándolos no sólo de su libertad sino de su elemental derecho de ser niñas y niños adolescentes plenos. Recordemos que apenas en el dos mil dieciocho fueron rescatados en el municipio de Santa María Atzompa cincuenta y seis niños y siete mujeres todos de origen tzotzil, quienes eran víctimas de explotación laboral y aparentemente o eso nos hicieron creer las autoridades, se logró desarticular a la banda de delincuentes responsables, aunque hoy algunas de estas niñas y niños se encuentran nuevamente trabajando en las calles de la ciudad, al igual que muchos más quienes desde muy temprano son trasladados a diferentes puntos de la zona centro para pedir dinero o vender dulces y ser recogidos a altas horas de la noche. Lo anterior, a la vista de las autoridades del estado y municipales que simplemente han decidido no actuar y para muestra del acuerdo al Secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública no existe una sola carpeta de investigación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

iniciada por el delito de tráfico de menores. Compañeras y compañeros Diputados, como representantes del pueblo es nuestro deber alzar la voz en favor de los más desfavorecidos. No podemos ser omisos ni callar ante la violencia que hoy sufren estas niñas y niños y jóvenes que deberían estar con sus familias estudiando y viviendo una infancia plena en lugar de ser explotados. Respetuosamente reitero ante este pleno mi petición para que esta proposición sea tratada de urgente y obvia resolución y pido a mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados su voto a favor de este exhorto, al gobernador del estado de Oaxaca, a la titular de la Secretaría de seguridad pública, al titular de la Fiscalía General del estado de Oaxaca y al presidente municipal de Oaxaca de Juárez para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones se investigue, desarticule y castigue a las redes de trata de personas en perjuicio de niñas y niños adolescentes principalmente de origen tzotzil que operan bajo total impunidad en la zona centro del

estado de Oaxaca principalmente en el municipio de Oaxaca. Reitero compañeros, se los pido de verdad del corazón que retomen que sea de urgente y obvia resolución, no podemos ser omisos, no podemos ser hipócritas, no podemos dejar que los niños sigan haciendo un trabajo que no es su competencia vender incluso hasta drogas en el centro. No podemos ser hipócritas ni omisos se los reitero. Pido Presidenta que sea de urgente y obvia resolución. Gracias, es cuanto.

(Voces que se suman)

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se toma nota Diputados. A continuación, se informa que los puntos vigésimo cuarto y vigésimo quinto puntos del orden del día... El punto no fue considerado por la junta de coordinación política, por lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

tanto. A continuación, informo que los puntos vigésimo cuarto y vigésimo quinto puntos del orden del día son proposiciones de la Diputada Dennis García del grupo parlamentario del partido morena por lo tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada de Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la presidenta, Diputadas Secretarias, compañeras y compañeros Diputados, a todo el público presente, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes a todos. Pongo a consideración de este pleno dos asuntos de interés colectivo para nuestra sociedad oaxaqueña en contradicción de lo que acertadamente propone hoy nuestra compañera Connie, tenemos que ser una Legislatura sensible con la niñez oaxaqueña. Por otra parte, quiero que consideren exhortar al poder ejecutivo a través de las dependencias cuyas materias

correspondan a sus facultades y competencias que tenga la obligación expresa en nuestro marco jurídico de diseñar, formular y ejecutar programas y políticas públicas que impulsen el desarrollo integral de la persona, la atención a las familias y a la comunidad. Luego entonces, no existe un pretexto alguno para no contribuir e incidir mediante una acción de bienestar en las familias oaxaqueñas. Esta acción de bienestar a la que me refiero consiste en garantizar parte de las necesidades básicas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar como lo es el pasaje del transporte para el traslado a sus centros educativos, es decir, exhorto al titular de la Secretaría de movilidad del gobierno del estado de Oaxaca para que, en este regreso a clases correspondiente al ciclo escolar dos mil veintidós dos mil veintitrés implemente un programa de apoyo a la economía familiar y que, a través de los prestadores del servicio de transporte público, realicen el cobro de sólo cincuenta por ciento de la tarifa de pasaje autorizado a estudiantes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de todo nivel educativo que hagan uso del transporte y que porten su credencial escolar. Lo anterior, luego que estuvimos sujetos a un sistema de semaforización a nivel nacional que nos indicaba el grado de riesgo epidemiológico en donde las actividades socioeconómicas, laborales y educativas se paralizaron provocando sin duda un menoscabo en la economía familiar y local. No debemos perder de vista, compañeras y compañeros que mientras para un sector es un área de oportunidad, para otro como lo es los padres de familia representa una inversión de más de cinco mil pesos para el regreso a clases, me refiero a que con este gasto e inversión que harán al inicio del regreso a clases merma la economía y que ya se encuentra sumamente desgastada. Por otro lado, y en cuanto al segundo exhorto quiero y hacer patente que no estoy en desacuerdo a que la cultura de nuestro estado se proyecte a nivel internacional, más bien coincido con ese tema pero con lo que no coincido es que lo hagan con una forma tan ventajosa e injusta

que el gobierno del estado emplee los recursos públicos para favorecer a sólo una funcionaria. Por lo tanto con la finalidad de establecer una competencia justa en un estado que se caracteriza por tener una gran riqueza cultural cimentada en sus zonas arqueológicas, gastronómicas, bebidas, textiles e innumerables artesanías entendidas en nuestra constitución como patrimonio cultural material e inmaterial y cuya propiedad intelectual, colectiva ya le corresponde a los pueblos y comunidades indígenas creativos se debe tener la responsabilidad de fomentar el comercio y las actividades de los artesanos, difundiendo los lugares donde éstos comercializan, expone, exhiben y venden sus trabajos. Además, se tiene que transitar hacia la creación de manera ordenada de nuevos espacios y actividades justamente para la comercialización como lo que hoy atinadamente estamos viendo en la explanada de este Congreso con la presencia de verdaderos artesanos y artesanos. Por ello, propongo exhortar a las diversas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dependencias que tienen por función la difusión y promoción de todo producto artesanal estatal adaptándose dicha actividad a la nueva era digital, posicionando a través de sus páginas y redes sociales oficiales los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y entre otros, esto debido a que son precisamente estos espacios en los que encontramos a un auténtico o auténtica artesana creadoras del arte y diseñadores sublimes por lo que la promoción, comercialización y difusión de productos o servicios debería hacerse mediante las redes sociales como una forma idónea y actual que utilizan los proveedores quienes quieren posicionar una imagen con producto de tal suerte que ya resultan espacios idóneos y de fácil acceso en los que puedan comercializar y exhibir sus obras. No es así en revistas, programas de televisión y páginas exclusivas que en ello implican una inversión de recursos que desde luego nuestros artesanos y artesanas no tienen. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Acúsense de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente. El vigésimo cuarto a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Vigésimo quinto a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Se pasa el vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza y del Diputado Sesul Bolaños López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para que en conjunto con las madres, padres de familias y tutores, realicen acciones que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

promuevan y prioricen las clases presenciales en todos los planteles (sic) educativos; así como implemente acciones para mejorar las condiciones y oportunidades de las y los estudiantes para lograr su inclusión, permanencia y continuidad en este ciclo escolar 2022-2023 y con ello se evite la deserción escolar.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Buenas tardes a todas y todos Diputadas y Diputados de esta Legislatura, a los medios de comunicación, a todos los que nos alcanzan a escuchar y seguir por las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. Quiero iniciar mi participación primero reconociendo que esta sesión a diferencia de muchas otras los temas primordiales han sido la violencia hacia la mujer y la violencia hacia la niñez oaxaqueña. Por eso yo quiero aprovechar que

hoy estamos de muy buen ánimo y ojalá podamos cumplir con nuestras tareas como legisladores, con los niños y niñas de Oaxaca. Como ustedes saben a partir de la pandemia del covid diecinueve, específicamente a partir del mes de marzo del dos mil veinte el sistema educativo mexicano ha enfrentado un desafío sin precedentes derivado del cierre temporal de las escuelas y la implementación de clases a distancias las cuales impactaron la continuidad y la conclusión de los ciclos escolares subsecuentes. Si bien es cierto que esta medida contribuyó a disminuir la propagación del virus entre las y los estudiantes personal educativo, también esa medida trajo como consecuencia adversa principalmente a las niñas, niños y adolescentes tal y como lo han advertido la Organización de las Naciones Unidas para la educación, ciencia y cultura, el fondo de las Naciones Unidas para la infancia, la Comisión económica para América Latina y el Caribe, programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Organización de las Naciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Unidas para la alimentación y la agricultura. En el caso del ciclo escolar del dos mil veinte dos mil veintiuno se inscribieron en el país 32.9 millones, sin embargo, para el siguiente ciclo escolar, 5.2 millones de alumnos ya no se inscribieron de los cuales 2.3 millones lo hicieron por motivos asociados al covid y el 2.9 millones por falta de dinero o de recursos. Con las clases en línea y por motivos del covid diecinueve en el pasado ciclo escolar el 26.6 por ciento de la población consideró que las clases a distancias son pocos funcionales para el aprendizaje, el 25.3 señala que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo y el 21.9 por ciento carece de computadora u otro dispositivo o conexión de Internet y ese es un problema que entre todas y todos tenemos que resolver. En Oaxaca a más de treinta meses de que se decretara el cierre total de las escuelas hoy todavía siguen muchos de los centros educativos cerrados y con una preponderancia de la enseñanza en línea aún y cuando a partir de hace unos meses se iniciaron ya el regreso a clases. Por

eso es que a los padres de familia de nuestro estado les ha preocupado en gran medida que sus hijos aún no puedan regresar a clases. Lo anterior se puede ver y evidenciar en los planteles de nivel medio superior en específico del colegio de bachilleres del estado de Oaxaca donde hace unos días el director general de dichos planteles el licenciado Eligio González Eleazar anunció que la primera semana de inicio de clases del ciclo escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés y cualquiera otra de esas actividades se iban a desarrollar en línea y después de la segunda semana los alumnos iban a dividirse en subgrupos cada subgrupo iba a asistir solamente un día de clases al colegio de bachilleres y el resto de los días iban a ser clases virtuales. Este hecho ha causado molestia en las madres y padres de familia y a los tutores ya que consideran que dicha medida resulta injustificada y perjudica sustancialmente la enseñanza de sus hijas e hijos pues los ponen en desventaja con otras instituciones educativas de educación media



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

superior. Cabe mencionar que preescolar, jardín de niños, primaria, secundarias regresaron a clases el pasado ciclo escolar y en Oaxaca los cobaos se mantuvieron cerrados durante los dos años pasados mientras que restaurantes, estadios, iglesias e incluso bares permanecieron abiertos, incluso este año y el año pasado se realizaron eventos políticos y culturales con un gran número de personas asistentes. Los datos muestran claramente que en las escuelas primaria, secundaria y preparatoria no se encuentra entre las principales fuentes de transmisión del virus. Es importante mencionar la decisión de abrir o cerrar escuelas debe basarse en el análisis de los riesgos y en consideraciones epidemiológicas específicas de las comunidades en las que se encuentran las escuelas. Sin embargo, en Oaxaca ya estamos en semáforo verde. Al cierre de las escuelas hipoteca nuestro futuro, tenemos que establecer bien nuestras prioridades. Podemos y debemos reabrir las escuelas de forma segura para asegurar una mejor

educación a nuestros infantes, adolescentes después de dos años de pandemia. Por estas razones, los abajo firmantes la Diputada Juana Aguilar Espinosa presidenta de la Comisión de educación ciencia, tecnología e innovación y el que hace uso de la voz Diputado Sesul Bolaños sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: exhortamos al titular del colegio de bachilleres de Oaxaca para que en conjunto con las madres, padres de familia y tutores realicen las acciones que promuevan y prioricen el regreso a clases presenciales en todos los planteles educativos del COBAO así como también implementen acciones para mejorar las condiciones y oportunidades de las y los estudiantes para lograr su inclusión, permanencia y continuidad en este ciclo escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés y así con ello se evite la deserción escolar y se garantice el derecho a la educación y el regreso a clases como lo establece nuestra constitución. Es cuanto, Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto

levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, directivos y padres de familia de las escuelas de educación básica y media del Estado de Oaxaca, para que donen, utilicen y no exijan nuevos uniformes escolares en detrimento de la economía de los padres de familia y alumnos, así como se permita el uso de la vestimenta tradicional como uniforme con la finalidad de fomentar la cultura y preservar sus tradiciones.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes.

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Con su venia Diputadas de la mesa directiva.

(La Diputada habla en zapoteco)

Buenas tardes hermanas y hermanos, público que nos acompaña, a quienes nos escuchan y ven por los diversos medios electrónicos de comunicación. Tenemos fe en el inicio de este

nuevo ciclo escolar que comienza de este nuevo reto que haz de superar. Puede que al comienzo sea complicado, pero no tengo la menor duda de que te adaptarás a esta nueva normalidad. La educación es uno de los pilares fundamentales en el crecimiento de una nación que, aunado a su cultura y tradiciones, dan identidad a cada uno de sus individuos. Oaxaca es la gran variedad de culturas y lenguas que conviven en su territorio y que hacen presentes en el hablar cotidiano de los diferentes grupos indígenas del estado. Al hablar percibimos y describimos al mundo y por ello cada lengua encierra una enorme riqueza cultural que debemos conocer y valorar. Este treinta de agosto próximo atendiendo el calendario de la Secretaría de educación pública se inician las clases en todo el territorio del estado de Oaxaca conforme al programa educativo estatal, Oaxaca...

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Reyna, me permite un minuto. Compañeros Diputados, compañeros



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputados les pedimos que guarde silencio. Si hay algo que tengan que abordar o platicar lo pueden hacer fuera de este pleno.

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Compañeros, yo creo que hay que tener un poquito de respeto, yo siempre los escucho con mucha atención.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Continúe, Diputada.

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

Oaxaca es la segunda entidad con mayor porcentaje a nivel nacional, con más del cuarenta por ciento de su población indígena y de bajos recursos por lo que debemos integrar a esta educación la cultura de la donación, re utilización de los uniformes escolares por parte de los padres de familia y permitir el uso de la vestimenta tradicional como uniforme y con ello fomentar y preservar

nuestras tradiciones por lo que exhorto al director del Instituto estatal de educación pública del estado de Oaxaca, directivos y padres de familia de las escuelas de educación básica y media del estado de Oaxaca para que donen, re utilicen y no exijan nuevos uniformes escolares en detrimento de la economía de los padres de familia y alumnos así como se permita el uso de la vestimenta opcional como uniforme con la finalidad de fomentar la cultura y sus tradiciones. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Muchas gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se toma nota. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos en la ciudad de Oaxaca y mantener estable el orden público.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández rosas:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados medios de comunicación, público presente, a los que nos siguen en las redes sociales. Yo creo que esta tribuna sirve para reconocer lo que se hace bien sean servidores públicos o pues nuestras autoridades de diferentes partidos, de diferentes ideologías y

hoy vengo pues a exponer un punto de acuerdo, tan sólo en lo que va del año diversos medios de comunicación y redes sociales han expuesto pues varias series de asaltos en la zona norte, la zona sur y centro de esta ciudad de Oaxaca, las calles, los negocios inclusive en las propias casas y a cualquier hora del día. Ya los ciudadanos lo reportan a través de los grupos de whatsapp de los vecinos, a través de las redes sociales, a través de los medios de comunicación y es lamentable que se estén incrementando esta serie de delitos pero por qué se incrementan, por la falta de vigilancia, por la falta de operatividad por parte de las autoridades correspondientes y pues es necesario decir que necesitamos eficientar el servicio de seguridad pública, procurar que la ciudadanía pueda ejercer sus actividades en completa seguridad, dentro del ámbito municipal la constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio, el cual debe ejercerse en el curso del estado porque así lo determina el artículo veintiuno constitucional. En ese



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

sentido el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y los demás municipios del estado deberán regular el orden público pues es el municipio el primer orden de gobierno en el que se tiene contacto con la ciudadanía. Bajo estas circunstancias es de suma importancia que la autoridad municipal de Oaxaca de Juárez realice acciones para garantizar la tranquilidad, la paz, la protección de la integridad física y moral de la población mediante la vigilancia y preservación de actos delictuosos. Por lo tanto, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo por el cual la sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca formula un atento exhorto al municipio de Oaxaca de Juárez para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos en la ciudad de Oaxaca y mantener estable el orden público. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría de cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente que inician el ciclo escolar 2022-2023 el próximo 29 de agosto, como lo marca el calendario escolar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Con su permiso Presidenta. Muy buenas tardes compañeras de la mesa directiva, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, buenas tardes a los medios de comunicación, al público presente, al público que nos sigue a través de las redes sociales. Hoy ha sido una sesión bastante intensa pero esperemos que sea a beneficio del pueblo de Oaxaca. Agradezco su atención primero y más que el exhorto, creo que es una recomendación para los que hace un momento con mucho respeto les hice una recomendación, van a ser gobierno y los felicito, muchas felicidades por ese trabajo que hoy tienen, con todo respeto fue una pelea limpia y es de valientes reconocer también a

mi compañero Avilés, dio su batalla claro que sí defendió algo que sí se tiene considerado es la lealtad, la dignidad y el respeto, todos tenemos, no coincidimos en un color, yo soy de nueva alianza también fui con un candidato, defendí mis ideales, a mi compañera Naty por ese esfuerzo se los reconozco a todos y es de valientes reconocer a los compañeros el triunfo hoy a morena, ya nos tocará juzgarlos y voy a estar muy vigilante de esta administración que viene del gobierno del sexenio del ingeniero Salomón porque si estoy preocupada de cómo va a gobernar porque tengo la certeza que en el veintiocho vendrá una nueva generación y entonces estaremos nueva alianza Oaxaca gobernando con mucho cariño y respeto. Bien dicen, perdón, bueno, lo decreto con el corazón, ustedes lo decretaron hace unos años, su lucha comenzó hace dieciocho años nueva alianza lleva diez, nos faltan ocho, ahí vamos, gracias. Bien dicen que el pasado no se puede componer pero sí se puede aprender de él. Esto aplica preferentemente a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la situación que actualmente vivimos en muchas áreas del actuar del gobierno estatal ya que no se han cumplido las directrices del plan estatal de desarrollo que se presentó al inicio del sexenio que está por terminar. No podemos volver atrás compañeros y lograr que se cumplan las metas y propuestas que en ese plan estatal de desarrollo se plasmaron pero podemos tener por lo menos el diagnóstico de cómo nos entregan el futuro de Oaxaca, la gran problemática que vamos a heredar de este sexenio actual. No podemos volver atrás y detener nombramientos de funcionarios que no han dado resultados y que anclados a su soberbia han dejado de atender las encomiendas para las cuales fueron designados, algunos o muchos ni siquiera son de Oaxaca y en unos meses de concluir el gobierno actual sólo piensan en hacer maletas y llevarse un último recuerdo de Oaxaca si es que todavía les cabe en esas maletas que llevan repletas. Ahora, sólo esperamos que los pendientes que dejan de su lamentable gestión a otros funcionarios que sí sean de

Oaxaca, porque tengo la certeza que sí vamos a gobernar con oaxaqueños y algunos otros son de aquí de Oaxaca pero ya se sienten del Estado de México o de algunos otros lugares del país, donde han hecho vida nuestros compañeros, nuestros paisanos oaxaqueños, funcionarios actuales porque nunca recorrieron sus municipios ni las ocho regiones, porque nunca fueron a atender las problemáticas reales de las dependencias y eso ya lo vemos muy cercano el retiro de esas dependencias con esos funcionarios y reitero con sus maletas repletas. Hoy, tenemos la enorme responsabilidad de recibir una nueva administración, de dar la cara de frente a los oaxaqueños que confiaron, a esas sesenta cuatro mil personas que votaron por un cambio para este sexenio. Hoy esas personas tienen la confianza de que esta nueva administración gobierne con mucho talento. Quiero decirles compañeros que en esto entra un ejemplo que enmarca en el actuar del titular del Instituto oaxaqueño constructor de las infraestructuras físicas educativas IOCIFED,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

quienes mantienen en un visible abandono la infraestructura educativa estatal reclamamos que hemos recopilado en los recorridos por las regiones, los municipios, hay ausencia física de los funcionarios y del titular de la dependencia en donde realmente se requiere de su presencia y de su trabajo. Por eso, hace unos meses presenté una iniciativa para adecuar, modernizar y hacer más eficaz la política pública a la atención al a infraestructura educativa estatal, cambiándole el rostro a la dependencia que debe de encargarse de esta área y que ojalá mis compañeras y compañeros diputados respalden porque es a beneficio de la niñez y la juventud oaxaqueña. No me cabe la menor duda que hoy tenemos del gobierno que se va grandes ejemplos compañeros, de las cosas que no se deben hacer, de lo que se tiene que cambiar y modernizar. No cometamos el error de mantenernos al margen y desde nuestro ámbito de acción levantemos la voz para hacer las adecuaciones necesarias que Oaxaca necesita. Cuando con verdaderos

apoyos de mis compañeras y compañeros para darle a IOCIFED hoy una atención voltear a las escuelas de nuestras niñas y nuestros niños. Por eso hoy pongo a consideración este punto de acuerdo para exhortar al titular de IOCIFED y si no han dado resultados al pueblo por lo menos que no rindan un diagnóstico de cómo entregan ese Instituto. Es cuanto señora Presidenta y muchas gracias.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Acúsen de recibidas las proposiciones y se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la Legislación procedimental única en materia Civil y Familiar en términos de la Fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo conveniente se adhieran al presente Acuerdo.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de su respectiva competencia implemente las acciones necesarias y urgentes para establecer en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una unidad administrativa o jurisdiccional que apoye a los Juzgados Federales en el cumplimiento de los despachos y requisitorias correspondientes.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Muchísimas gracias ciudadana Presidenta, compañeros integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. El presente exhorto es breve y lo plantearé de manera sucinta y concreta. Como todos sabemos en Miahuatlán de Porfirio Díaz funciona un cefereso, que atiende o lleva las circunstancias de los reos que son catalogados como de alta, mediana o baja peligrosidad fundamentalmente del fuero común y da la casualidad que en la zona de Miahuatlán no existen digamos juzgados federales de manera tal que todos los trámites que las distintas actuaciones de jueces o de la fiscalía tienen que llevarse a cabo siempre se hacen pidiendo el apoyo de los juzgados locales, así como se escucha, es decir hay un cefereso federal se realizan actuaciones pero quienes desahogan muchas de estas diligencias es personal del tribunal superior de justicia o de los juzgados locales que están ahí y que actúan en apoyo y si de por sí la circunstancia económica es estrecha y lo

complicado de atender y proporcionar justicia y llegar a las comunidades sobre todo en esta región y en esta zona pues tiene dificultades más aún si los pocos recursos con los que se cuenta no van a lo que tienen que estar destinados y un buen porcentaje de ellos va precisamente para coadyuvancia en términos de la administración de justicia pero federal de manera tal que me parece grave y preocupante porque juzgadora, juzgadores, personal de los juzgados locales están ahí permanentemente en el cefereso federal, atendiendo circunstancias que no deberían hacer si ahí existiera juzgados digamos de la justicia federal, de la jurisdicción Federal y que eso permitiera atender los de manera adecuada. Por eso va en detrimento también el recurso de que dispone el generar el tribunal superior de justicia me parece que no es correcto por eso que le exhortaba muy sencillo y muy concreto dirigido al Consejo de la judicatura Federal para que tome la determinación ya de instalar juzgados federales en Miahuatlán de Porfirio Díaz y que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

las instancias de los juzgados locales se dediquen a la administración de justicia para delitos o circunstancias del fuero Federal que son muchos, muy variadas y que también requieren una atención pronta y expedita como se establece en la ley así que ojalá nos ayuden con este exhorto porque creo que es hacer justicia por lo menos en parte al presupuesto limitado que tiene el tribunal y que debiera ser abocado a la administración de justicia local. Es cuanto ciudadana Presidenta, compañeros de la mesa.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

informó al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de obvia y urgente resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Aprobado con veintiocho votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidente.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Aprobado con veintiséis votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

instancias correspondientes para los efectos procedentes.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Sesul Bolaños López y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para acabar con las prácticas ilegales por las cuales los integrantes del Honorable Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, reciben jubilaciones por debajo de lo previsto en la Ley, y ordene una investigación eficaz que

lleve a sancionar a los funcionarios responsables.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a que inviten respetuosamente a las asambleas comunitarias de sus municipios a que analicen la grave situación en la que el consumo de refrescos y comida chatarra ha traído a la naturaleza, por los envases desechables, y a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la salud, por el alto contenido de azúcares, sodio y carbohidratos, y promuevan el veto al consumo de esos productos al interior de sus comunidades.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación

económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado en lo general y particular con veinticinco votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaria dar cuenta con el último dictamen de la comisión de fortalecimiento de asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al presidente municipal de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realice acciones urgentes de inspección, conservación, mantenimiento y vigilancia permanente del parque “Paseo Juárez el Llano”, así mismo para que efectuando las medidas necesarias de protección civil implemente un programa de reordenamiento del comercio ambulante para evitar su crecimiento exponencial no autorizado en este espacio público, con la finalidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y seguro a las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar.

La Diputada Presidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

La Diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Si me permite hacer uso de la palabra Diputada Yesenia.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Adelante Diputada.

La Diputada Haydée Irma Reyes Soto:

Gracias, como promovente de este exhorto la verdad es que les agradezco mucho, le agradezco a la Comisión de Gobernación haber realizado este dictamen y ponerlo a consideración del pleno. Vale la pena considerar y recordar la presentación que hicimos aquí ya hace algunos meses en donde mostramos las condiciones en las que se encuentra este espacio público que es de los pocos espacios públicos de los que dispone la ciudadanía para poder acudir a realizar diversas actividades de todas las generaciones y todas las edades y está en el completo abandono. Acudí, acudió un equipo el día de ayer a verificar si se había pues hecho algún cambio alguna diferencia ya que este exhorto se dio a conocer en los medios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

de comunicación pero lamentable y tristemente no se ha hecho absolutamente nada, siguen existiendo las condiciones de riesgo y además la proliferación del comercio irregular que cabe bien mencionar no se trata de atacar una fuente de empleo o una fuente que les dé ingresos a las familias que ahí laboran sino de ordenar y de privilegiar por supuesto el derecho al espacio público que tiene la ciudadanía de Oaxaca. No se trata tampoco de un tema político ni de un tema personal hacia el presidente de Oaxaca de Juárez pero el Presidente de Oaxaca de Juárez tiene un cuerpo de gobierno que debe tomar cartas en el asunto y que está precisamente dedicado a hacer esto y si eso pasa en un espacio público que está a los ojos de todos entonces qué pasará en los espacios en los que no vemos. Es cuanto Diputada Presidente, muchas gracias.

v

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Se emitieron veintisiete votos a favor

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer y segundo dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago Hernández Montiel,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María La Asunción, Teotitlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, Francisco Daza Rodríguez.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Elia Ylda Santiago, asuma el cargo de Síndica Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de la designación hecha por el Ayuntamiento

en Sesión de Cabildo, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada de la Ciudadana Eva Cruz Ortiz.

La Diputada Presidente Yesenia Nolasco Ramírez:

En virtud que los dictámenes mencionados consisten en sustitución a causa del fallecimiento y renuncia voluntaria pregunto al pleno si se pone a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los exámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declaran aprobados con veintiséis votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría con el último dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, aprueba la segregación de la Agencia de Policía de Cerro Hidalgo del Municipio de San Martín Peras Juxtlahuaca, para su incorporación administrativa al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca.

La Diputada Presidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintiocho votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 17; el primer párrafo del artículo 28 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Adelante Diputada.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia Diputada Presidenta. Diputadas Secretarias, compañeras y compañeros Diputados, público en general, los medios de comunicación, buenas tardes nuevamente.

Agradezco a la Diputada Xóchitl Velázquez Vásquez presidenta de la Comisión permanente que grupos en situación de vulnerabilidad así como las compañeras y compañeros integrantes de la referida comisión por la oportunidad y el espacio en esta tribuna. En una de las sesiones del primer periodo propuse reformar y adicionar los artículos de la ley de derechos de personas con discapacidad en el estado de Oaxaca que hoy con el apoyo y votación de las Diputadas y Diputados presentes se convierte en una norma jurídica. Por ello les manifiesto mi agradecimiento y su sensibilidad con esta población altamente vulnerable como lo es el caso de los discapacitados y que, si bien es nuestra función y obligación como legisladores pugnar por la construcción de una sociedad igualitaria, justa también no siempre



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se logran los consensos para transformar la norma por ello, repito, muchas gracias. Quiero decirles que a partir de la publicación de este decreto quedará establecido que queda prohibida toda clase de discriminación en los centros de servicios de educación especial garantizando con ello una educación inclusiva y un acto previo al respeto de los derechos humanos de dicha población generando una cultura de igualdad. Se establece como una obligación del titular del poder ejecutivo a través de la dependencia encargada del fomento al empleo cualquiera que sea su denominación o jerarquía en la estructura orgánica de la administración pública que las personas con discapacidad, actitudes sobresalientes, talentos específicos o en otras condiciones que se haya formado en algunos de los centros de servicios educativos de educación especial tengan un reconocimiento institucional y oficial para el ejercicio de su actividad dentro del ámbito social y laboral, es decir, que a partir de este momento toda institución educativa que imparta cursos,

capacitaciones o talleres a personas con discapacidad, actitudes diferentes o talentos específicos tendrán la responsabilidad de emitirles su documento comprobatorio para que el alumno egresado tenga ese reconocimiento social y en su caso pueda incursionar en el ámbito laboral. Esta Legislatura tiene claro que la educación especial es un modelo complementario de la educación regular tal y como lo plantean el Consejo Nacional para prevenir la discriminación y sin duda contribuye con la generación de una cultura de igualdad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Gracias Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Por favor Diputados. Sírvase la Secretaría formal resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado en general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría de contar con el segundo dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta según integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada vicepresidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiséis votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta según integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con

fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintisiete votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por

contener un solo artículo. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada vicepresidente.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado en lo general y particular con veintiséis votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPa), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y a la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que implementen acciones tendientes a atender la grave contaminación del río salado debido a las descargas de aguas residuales que se realizan en inmediaciones del Municipio de San Antonio de la Cal, convirtiéndose en un foco de infección para las oaxaqueñas y oaxaqueños que habitan en las localidades y

colonias aledañas a este afluente. Así mismo, exhorta a los titulares de los Ayuntamientos de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y San Agustín de las Juntas, a coordinar trabajos con dependencias federales y estatales, para implementar los programas necesarios que erradiquen la contaminación del río.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaria da cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del estado el 07 de julio de 2016, por el que se expidió la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Se declara aprobado en lo general y particular con veinticinco votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a que garanticen la atención y protección de los derechos a la salud y educación de las personas con la condición del espectro autista en el Estado.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la comisión permanente de administración y procuración de justicia; un dictamen de la comisión permanente de democracia y participación ciudadana; un dictamen de la comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación; un dictamen de la comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales; un dictamen de la comisión permanente de seguridad y protección ciudadana; un dictamen de la comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los

dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Nuevamente hago uso de esta tribuna. Agradezco a la mesa directiva, saludo a los Diputados y Diputadas, solamente es para hacer una información, decirles que en la cuarta transformación estamos avanzando y con los compromisos de nuestro Presidente de la República se están cumpliendo. Hoy quiero hacer uso de esta tribuna para informar a la sociedad oaxaqueña sobre el programa más importante que ha puesto en marcha nuestro gobierno Federal referente al acceso de Internet. En días pasados, la Comisión Federal de electricidad informó que a través de sus subsidiarias la CFE Telecomunicaciones internet para todos ofertará servicios de Internet y telefonía móvil



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

en los treinta y dos estados del país y pues en nuestro estado no es la excepción. El nuevo servicio de la Compañía Federal de electricidad ofrece una red de banda ancha móvil con tecnología 4.5 G y sus planes de datos móviles y telefonía no tienen plazos forzosos. Este programa arrancó en doce paquetes de prepago que van desde treinta pesos hasta trescientos pesos mensuales, costos que son mucho menores a los que ofrecen grandes empresas como Telcel, movistar y AT&T. En Oaxaca pero sobre todo en mi distrito de Ixtlán de Juárez al que represento este programa emanado del gobierno federal de la cuarta transformación representa un gran avance en la conectividad hacia los pueblos y comunidades indígenas zapotecas y chinantecas pues reduce la brecha digital entre las comunidades desconectadas y lleva comunicación de calidad a todos los rincones del país impulsando y no dejando a nadie atrás y lograr su desarrollo y bienestar en cada uno de los mexicanos. Este internet CFE para todos, ya

es una realidad en la Sierra Juárez y en varias comunidades del estado de Oaxaca para que pues podamos ya estar conectados y ya no hay pretexto de que estamos fuera de línea. También quiero hacer mención que pues en días pasados se liberó a las personas que fueron involucradas con la desaparición de Zaira Leticia Morales Noyola y aquí desde esta tribuna exijo justicia para Zaira, es otra víctima más de la violencia de género de las desapariciones, de los feminicidios y pues exigimos que pues que se haga justicia, queremos la verdad, queremos justicia para Zaira, para todas las mujeres desaparecidas pues cárcel para los jueces que permitieron, que permiten la desaparición, para los jueces que liberan criminales y para los violentadores feminicidas y asesinos de mujeres. Justicia para Zaira, gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Sesul Bolaños López.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

El Diputado Sesul Bolaños López:

Buenas tardes, no nuevamente hago uso de esta tribuna para comentar un tema de suma importancia. Hace un rato comentaba la Diputada Yesenia y la verdad quiero retomar parte de su discurso en donde ella mencionaba que los legisladores y legisladoras de esta sexagésima quinta Legislatura no debemos de obedecer a partidos políticos, no debemos estar sujetos o sometidos a grupos o corrientes políticas. Tenemos un compromiso con el pueblo de Oaxaca, con sus comunidades, con sus hombres, con sus niños, con sus niñas pero sobre todo con todas sus mujeres. El día de mañana va a ser veinticinco de agosto y como todos los meses desde hace ya muchos años es un día en que se conmemora y que sobre todo buscamos y hacemos actividades para erradicar la violencia política, la violencia psicológica, la violencia sexual, la violencia física hacia cada una de las mujeres del estado de Oaxaca y también escuchaba con atención hace unos momentos el caso de la

mujer, de la ciudadana Abigaíl que fue brutalmente asesinada en Salina Cruz y así como ella muchos casos más y también alguien comentaba hace rato que cada semana que venimos a esta Legislatura son los mismos problemas pero muchas veces se quedan en discurso simplemente y hoy quiero hacer uso de esta tribuna para mencionar dos propuestas sus pasado. El primero tiene que ver con la desigualdad salarial. Desafortunadamente todavía hoy en Oaxaca y en México el hecho de ser mujer es un motivo para ser discriminada de manera salarial, es decir, que podemos hacer las mismas actividades que hombres y mujeres pero las mujeres por el hecho de ser mujeres reciben un menor ingreso y eso se lo quiero solicitar a la Comisión que tiene esta propuesta y esta iniciativa para que dictamine, ya son ocho meses de esta propuesta y todavía sigue no sé si archivada o se sigue debatiendo o se sigue construyendo el dictamen pero creo es importante sobre todo que tenemos una cámara en su mayoría



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

integrada por mujeres y el segundo tema es algo que de verdad me preocupa y nos debe preocupar a todos es hacer visible la violencia vicaría, la violencia vicaría que tanto daño le está haciendo a los niños y niñas y mujeres de nuestro estado y quiero solicitar de la manera más atenta a los integrantes de la Comisión donde tornaron esta iniciativa para que firmen, para que primero discutan analicen y debatan, e hicimos un foro se invito a todas y todos desafortunadamente no todos pudieron participar, también tuvimos mesas de trabajo y también no pudieron asistir que entendemos las múltiples ocupaciones de las y los Diputados pero creo que en temas prioritarios como es la erradicación de la violencia contra las mujeres no debe estar sujeta ni a grupos ni a corrientes ni a acuerdos que negociaciones, la seguridad de las mujeres no es un tema de negociación y hoy quiero pedirle a la mesa directiva que en la mayoría está integrada por mujeres por primera vez que realmente hagamos valer eso. Hoy tenemos o tienen la oportunidad como

mujeres de empezar a sentar las bases para erradicar cualquier tipo de violencia y la violencia vicaría es un tema importante, tenemos que hacerlo visible y tenemos que tipificarlo como un tipo de violencia más. Repito, mañana es veinticinco de agosto y muchos vamos a poner moños naranjas, vamos a salir a decir discursos donde somos solidarios con las mujeres estamos en contra pero no estamos legislando a su favor básica de la manera más atenta les quiero pedir a las comisiones donde están mis propuestas para erradicar la desigualdad salarial pero sobre todo para hacer visible y tipificar que hay un tipo de violencia más hacia las mujeres como es la violencia vicaría no tiene que esperar ni estar sujeto a negociación ni chantajes ni a acuerdos de otra índole porque repito la seguridad de las mujeres, de niñas y niños no se tiene que negociar. Muchas gracias, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Yesenia Nolasco
Ramírez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día

miércoles treinta y uno de agosto a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-.....

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con seis minutos del día miércoles veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar a la Vicepresidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintinueve Diputadas y Diputados (más seis Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y cinco asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárata, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas y Diputados siguientes: Mariana Benítez Tiburcio, Leticia Socorro Collado Soto, César David Mateos Benítez, Luis Alberto Sosa Castillo y Horacio Sosa Villavicencio: mismo que es concedido por la Diputada Vicepresidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Vicepresidenta declara abierta la sesión.- - - - -A continuación, la Diputada Vicepresidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 24 DE AGOSTO DE 2022. 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. 4. La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se reforman los artículos 16 Segundo y Octavo párrafo, 22 fracción V, 25 inciso A) fracción II, 29, 113 fracción I, 114 Bis Fracción I y IX, 120 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman los artículos 2 Fracción IV; Capítulo Tercero; 15 numerales 1,2,3 y 4; 25 numeral 3; 31 numerales 8 y 22; 38 numerales 33, 34 y 35; 48 numeral 2 Fracción IV; 52; Libro Séptimo; 273 numerales 1,2,6,7 y 8; 274; 275; 276 numeral 1 y 2; 277 numeral 2; 278 numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; 280 numeral 1; 281 numeral 1; 283; 284 numeral 1 y3; 285 numeral 1 Fracción I y 3; 286 numeral 1 y 287 numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforman los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

artículos 3 fracción III y XIII, 10, el Capítulo V, 28, 34, 35, 36, 38, 42, 53 y 55 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. 5. La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el párrafo segundo al artículo 4; y el párrafo Vigésimo Tercero al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6. La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IX y XII del artículo 4; y el artículo 25 de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca; reforma la fracción XI del artículo 6; el segundo párrafo del artículo 30; tercer párrafo del artículo 67; y segundo párrafo del artículo 71, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 7. La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 5 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 8. La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VI del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 9. La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación el artículo 174 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10. La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 3 y el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción XVIII del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 11. La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 68 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. 12. La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 13. La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. por el que se adiciona el tercer párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. 14. La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXIII al artículo 14, de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. 15. La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 16. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero Jose Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los ayuntamientos de los municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños. asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. 17. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta convoca a las instituciones del Gobierno del Estado, como son la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública, y al órgano autónomo Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que coadyuven he instalen una mesa interinstitucional con la asamblea de pueblo de San Dionisio del Mar e integrantes del Honorable Ayuntamiento, para que se respete el estado de derecho y con apego a la leyes, se busque solución al conflicto. 18. La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Eva Diego Cruz y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Samuel Gurrión Matías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que lleve a cabo el protocolo de investigación correspondiente, así como las acciones necesarias para la inmediata investigación y esclarecimiento del deceso de la Sra. Abigail "N"; y en consecuencia garantice el derecho de acceso a la justicia a los familiares de la misma; asimismo se exhorte a la Fiscalía General del Estado, para que a través del ministerio público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción VIII de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, reconozca como víctimas a los menores de edad y padres de la Sra. Abigail "N" para acceder a los beneficios y se le brinde una atención integral como víctimas indirectas; asimismo, se exhorta al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el Ciudadano Bernardo Rodríguez Alamilla, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y derivado de la investigación por la violación a los Derechos Humanos dicte los acuerdos de trámite a que haya lugar, a fin de que la autoridad municipal aporte toda la información respecto de la actuación e intervención de la policía municipal. 19. La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal Arturo Peimbert Calvo, para que en el ámbito de sus competencias investigue el feminicidio de Abigail Hay Urrutia en donde presuntamente se involucran a policías municipales de Salina Cruz, Oaxaca; y exhorta al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, Arq. Daniel Méndez Sosa para que de manera inmediata nombre al titular de la Comisaría y Director de Seguridad Pública Municipal de acuerdo al artículo 53 de la Ley Estatal del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca. 20. La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Bienestar, para que remita a esta Soberanía el programa y las reglas de operación, en donde se especifique el objetivo social del programa, la población objetivo, el monto, mecánica de operación y los criterios e indicadores de evaluación, mediante los cuales se asignaron \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. 21. La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de Santiago Juchitán y su Policía Vial Municipal, y a la Dirección de la Policía Vial Estatal para que se abstengan de asegurar a las y los automovilistas tarjetas de circulación, licencias de manejo o placas de su automóvil, y a su vez cumplan con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad de Nuestro Estado. 22. La Proposición con Punto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Titular de la Secretaría de Finanzas, para que durante el proceso de entrega recepción, se transparente de manera pormenorizada ante la comisión del gobierno entrante y ante el Congreso del Estado, así también se haga público, el estado actual de la deuda aprobada mediante Decreto 809, por la LXIV Legislatura Constitucional. 23. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dalia Baños Noyola, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Arturo de Jesús Peimbert Calvo y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, para que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, se investigue, desarticule y se castigue las redes de trata de personas, en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, principalmente de origen Tzotzil, que operan bajo total impunidad en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. 24. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en este regreso a clases correspondiente al Ciclo escolar 2022 -2023, implemente un programa de apoyo a la economía de las familias oaxaqueñas y a través de los prestadores del servicio de transporte público, realicen el cobro solo del 50% de la tarifa de pasaje autorizado a estudiantes de todo nivel escolar que hagan uso del transporte y que porten su credencial escolar. 25. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los Titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal. 26. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza y del Diputado Sesul Bolaños López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para que en conjunto con las madres, padres de familias y tutores, realicen acciones que promuevan y prioricen las clases presenciales en todos los planteles (sic) educativos; así como implemente acciones para mejorar las condiciones y oportunidades de las y los estudiantes para lograr su inclusión, permanencia y continuidad en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

este ciclo escolar 2022-2023 y con ello se evite la deserción escolar. 27. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, directivos y padres de familia de las escuelas de educación básica y media del Estado de Oaxaca, para que donen, utilicen y no exijan nuevos uniformes escolares en detrimento de la economía de los padres de familia y alumnos, así como se permita el uso de la vestimenta tradicional como uniforme con la finalidad de fomentar la cultura y preservar sus tradiciones. 28. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos en la ciudad de Oaxaca y mantener estable el orden público. 29. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente que inician el ciclo escolar 2022-2023 el próximo 29 de agosto, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP). 30. La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la Legislación procedimental única en materia Civil y Familiar en términos de la Fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y al Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo conveniente se adhieran al presente Acuerdo. 31. La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de su respectiva competencia implemente las acciones necesarias y urgentes para establecer en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una unidad administrativa o jurisdiccional que apoye a los Juzgados Federales en el cumplimiento de los despachos y requisitorias correspondientes. 32. La Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Sesul Bolaños López y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para acabar con las prácticas ilegales por las cuales los integrantes del Honorable Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, reciben jubilaciones por debajo de lo previsto en la Ley, y ordene una investigación eficaz que lleve a sancionar a los funcionarios responsables. 33. La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a que inviten respetuosamente a las asambleas comunitarias de sus municipios a que analicen la grave situación en la que el consumo de refrescos y comida chatarra ha traído a la naturaleza, por los envases desechables, y a la salud, por el alto contenido de azúcares, sodio y carbohidratos, y promuevan el veto al consumo de esos productos al interior de sus comunidades. 34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al presidente municipal de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realice acciones urgentes de inspección, conservación, mantenimiento y vigilancia permanente del parque “Paseo Juárez el Llano”, así mismo para que efectuando las medidas necesarias de protección civil implemente un programa de reordenamiento del comercio ambulante para evitar su crecimiento exponencial no autorizado en este espacio público, con la finalidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y seguro a las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago Hernández Montiel, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María La Asunción, Teotitlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, Francisco Daza Rodríguez. b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Elia Ylda Santiago, asuma el cargo de Síndica Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de la designación hecha por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada de la Ciudadana Eva Cruz Ortiz. c) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la segregación de la Agencia de Policía de Cerro Hidalgo del Municipio de San Martín Peras Juxtlahuaca, para su incorporación administrativa al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 17; el primer párrafo del artículo 28 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y a la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que implementen acciones tendientes a atender la grave contaminación del río salado debido a las descargas de aguas residuales que se realizan en inmediaciones del Municipio de San Antonio de la Cal, convirtiéndose en un foco de infección para las oaxaqueñas y oaxaqueños que habitan en las localidades y colonias aledañas a este afluente. Así mismo, exhorta a los titulares de los Ayuntamientos de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y San Agustín de las Juntas, a coordinar trabajos con dependencias federales y estatales, para implementar los programas necesarios que erradiquen la contaminación del río. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del estado el 07 de julio de 2016, por el que se expidió la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a que garanticen la atención y protección de los derechos a la salud y educación de las personas con la condición del espectro autista en el Estado. 35. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria para elegir a los integrantes del Consejo Estatal de la Comisión Estatal de Búsqueda para el Estado de Oaxaca, que señalan las fracciones II, III y IV del artículo 38 de la Ley de la Materia. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Salud, en coordinación con los Municipios de Oaxaca, realicen las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales, así como, doten de los recursos necesarios, de manera permanente, para que las escuelas de educación básica sean espacios limpios y seguros durante el ciclo escolar 2022-2023, conforme a lo establecido en la guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas o demás lineamientos. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera improcedente exhortar al Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a que nombre y actualice su Bando de Policía y Gobierno; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente 41 del índice del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen las acciones e implementen políticas públicas orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia en contra de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género. Asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investigue con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en el Estado de Oaxaca, y se judicialicen todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien. (COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. 36. Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la tragedia del 27 de junio de 2022, en San Antonio Texas, Estados Unidos, donde fallecieron 53 migrantes por asfixia; exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, para que realice la investigación de los delitos que, en su caso, hayan sufrido estos migrantes en territorio nacional y que permitieron su muerte, asimismo, ponga a los responsables a disposición de las autoridades judiciales para que se imponga un castigo ejemplar. 37. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.----- I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de fecha diecisiete de agosto del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Vicepresidenta lo somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta declara aprobada el acta de la sesión referida. - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios, en el cual, el Ciudadano Tomás Victorio García García, quien se ostenta y firma como indígena zapoteco y como Presidente Municipal de San Mateo Piñas, Oaxaca, remite tres escritos, en los cuales se está apersonando y solicita se le dé la intervención conforme a derecho y se le notifique el procedimiento iniciado en su contra, esto con la finalidad de salvaguardar su garantía de audiencia y se respeten las formalidades del debido proceso. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. ----- -02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual, los Ciudadanas María Elena Arango Pérez, Magdaleno Arturo Hernández Bautista y Rodolfo Hernández Niño, todos ellos del Municipio de San Isidro, Zautla, Etlá; solicitan la revocación de mandato del Agente de Policía de San Isidro Zautla, Ciudadano Pedro Alfredo Aquino Amaya, del Municipio de San Andrés Zautla, así como de sus componentes Víctor



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Manuel León Noyola, Daniel Roque Bautista Victoria, Atanasio Hernández Ramírez, así como del Presidente de la Comisión Revisora; Raymundo Martínez Hernández, lo anterior con fundamento en la Sentencia PES 58/2021 Y SX JE 149-2021. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- -03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual, el Representante, el Tesorero y el Secretario del Núcleo Rural Yuteyubi, perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, solicitan se realice una consulta, previa, libre e informada para la Comunidad Indígena de Yuteyubi, para que la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios, así como los demás Diputados que integran el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, cuenten con los elementos necesario y suficientes para determinar si el hecho de proponer quitarle la Categoría de Núcleo Rural a la Comunidad Indígena de Yuteyubi, tendrá consecuencias y afectaciones de forma directa a su Comunidad Indígena y que sean los miembros de la comunidad los que decidan si están o no de acuerdo en que se les quite dicha categoría administrativa. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 84 del índice de la LXV Legislatura.----- -04) Oficio número 4C/4C.1/3974/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de agosto del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 304, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud del Estado y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y a los 570 Municipios del Estado, para que desde el ámbito de sus competencias, de forma coordinada realicen campañas permanentes y gratuitas de esterilización y vacunación antirrábica de perros y gatos, incluyendo a los que se encuentren en situación de calle, así como para que promuevan la cultura de adopción de estos animales por tratarse de un tema de salud pública. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 304 de la LXV Legislatura.----- -05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, los Ciudadanos Vicente Orozco Bartolo, Leónides Pineda Gómez, Hernestina Sosa López, Santana López Bartolo, Leocadio Castellanos Pinos y demás Ciudadanos firmantes, quienes se ostentan como representantes de la Asamblea General de Pueblo y Organizaciones Civiles del Municipio de San Dionisio del Mar, Oaxaca, solicitan que se inicie el procedimiento de desaparición del Ayuntamiento de San Dionisio del Mar. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.----- -06) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, los Consejeros Municipales Electorales Propietario y suplente de la Agencia de San Gabriel, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etlá, le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

solicitan a los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la brevedad emitan la convocatoria correspondiente y se efectuó la elección de Concejales Municipales del Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Guelache. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santa María Jalapa del Márquez, Tehuantepec, solicita la elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía, con la denominación política de Congregación a la Comunidad de Llano Grande, perteneciente al Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -08) Oficio número MSMQ/PM/141/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Quetzaltepec, Mixe, solicita se dé el alta en la Categoría Administrativa la Localidad de "Piedra Colorada", ya que es un Núcleo de Población Rural que se fundó desde hace más de quince años. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -09) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Atepec, Ixtlán de Juárez, remite la Renuncia del Ciudadano Everardo Bautista Velasco, al cargo de Síndico Municipal; así como el acta de la Asamblea General Comunitaria; el Acuerdo del IEEPCO y la Constancia de Validez, respecto a la designación del nuevo Síndico Municipal. se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -10) Oficio número IOCIFED/DG/UJ/258/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual, el Director General del IOCIFED, da respuesta al Acuerdo número 272, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca y al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), para que a la brevedad, atiendan en lo correspondiente; la reconstrucción de las Instituciones Educativas que fueron beneficiadas con el Programa Nacional de Reconstrucción implementado por el Gobierno Federal, en el Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 272 de la LXV Legislatura.- - - - -11) Oficio número SEDAPA/DJ/92/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de agosto del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, da respuesta al Acuerdo número 346, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura elaboren un libro blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 346 de la LXV Legislatura.- - - - -12) Oficio número TEEO/SG/A/8810/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDCI/103/2021. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 148 del índice de la LXV Legislatura.- - - - -13) Oficio número TEEO/SG/A/8837/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/673/2022. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 146 del índice de la LXV Legislatura.- - - - -14) Oficio NO. SR'CC'946/2022/D002654, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Encargado del Despacho de la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 254, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Javier Mancilla Miranda, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de Oaxaca, para que se instale un módulo itinerante de atención en el Ejido de San José del Progreso, Oaxaca, y se brinde puntal respuesta a las solicitudes de los ejidatarios. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 254 de la LXV Legislatura.- - - - -15) Oficio número ST/SDT/DPT/375/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Directora de Profesionalización Turística de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 359, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el Estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra Entidad. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 359 de la LXV Legislatura.- - - - -16) Oficio número DG/620/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

agosto del año en curso, en el cual, la Directora General del COESIDA-CAPASITS y Responsable Estatal del Programa VIH/SIDA, realiza una aclaración respecto a la nota publicada por “TVBUS NOTICIAS”, relativo al Presupuesto otorgado al Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----17) Oficio número ST/UJ/323/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 346, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura elaboren un libro blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 346 de la LXV Legislatura.-----
- - -18) Oficio número ST/UJ/321/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo, da respuesta al Acuerdo número 359, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que instruya a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el Estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra Entidad. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 359 de la LXV Legislatura.-----
- - -19) Oficio número CJGEO/SNC/431-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 291, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Secretaría de Finanzas y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, San Miguel Etla, San Jerónimo Sosola, Oaxaca de Juárez, San Sebastián Etla y Tlaxiactac de Cabrera para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se corrobore que en los señalados Ayuntamientos y sus respectivas Agencias Municipales, se garantiza a la ciudadanía el acceso a los servicios básicos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

como lo son agua potable, disponibilidad de drenaje, servicio de electricidad, permisos para la construcción y pavimentación y emisión de constancias de vecindad, en un marco de respeto a los Derechos Humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 291 de la LXV Legislatura.-----

-----20) Oficio número CJGEO/SNC/430-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 335, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Oaxaca a garantizar la vida, la integridad y las posesiones de las y los habitantes de San José Tenango, Distrito de Teotitlán, en la Región de la Cañada, instruyendo lo necesario para: la valoración inmediata de los riesgos y la determinación de las acciones a tomar, mediante la intervención de la Coordinación Estatal de Protección Civil. La realización de las acciones necesarias para evitar daños a las y los habitantes de ese municipio, mediante la intervención de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y en su caso del resto de las dependencias que sean pertinentes. Trasladar de inmediato a refugios seguros a las y los habitantes del municipio, con el fin de retirarles de las zonas de riesgo, en lo que se realizan las valoraciones y las acciones necesarias para conjurar el riesgo a su seguridad. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 335 de la LXV Legislatura.-----

21) Oficio número CJGEO/SNC/432-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 338, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llantas y autopartes, así como de robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 338 de la LXV Legislatura.-----

-----22) Oficio número CJGEO/SNC/428-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 271, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y a la Fiscalía General del Estado, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, se inicie una investigación exhaustiva para aclarar las irregularidades reportadas por la Auditoría Superior de la Federación, en las Auditorías de Cumplimiento y Desempeño 2021-A-20000-21-1327-2022, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y Obra Pública, y en la Auditoría del Fondo de Aportaciones Múltiples, 2021-A-20000-19-1323-2022, y de detectarse hechos posiblemente constitutivos de delito, se le de vista a la fiscalía general del estado. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 271 de la LXV Legislatura.-----

-----23) Oficio número CJGEO/SNC/425-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 282, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias ante su homólogo del Estado de Querétaro, y ante las autoridades competentes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos, laborales, en condiciones salubres y dignas de las y los trabajadores agrícolas indígenas de Oaxaca, realizando el acompañamiento necesario en materia legal, psicológica y de asistencia social para las familias que así lo requieran. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 282 de la LXV Legislatura.-----

-----24) Oficio número CJGEO/SNC/427-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 257, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado, a que establezcan las condiciones necesarias para el ejercicio responsable del derecho al consumo lúdico o recreativo de cannabis y tetrahidrocannabinol, garantizando que sea ejercido conforme a lo establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así mismo, se exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud de cumplimiento al mandato constitucional y realice las acciones necesarias para garantizar los insumos, la contratación y distribución del personal médico, de enfermería y administrativo para poder reactivar los servicios suspendidos en el Hospital Regional de Santiago Pinotepa Nacional



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

“Dr. Pedro Espinoza Rueda”. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 257 de la LXV Legislatura.-----25) Oficio número CJGEO/SNC/429-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de agosto del año en curso, en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 348, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en el marco de la conmemoración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que tendrá verificativo el 15 de abril de 2022, convoque a los estudiosos de la Constitución y en general a la Sociedad Oaxaqueña para que realicen aportaciones para adicionar un preámbulo a la citada Constitución. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 348 de la LXIV Legislatura.-----26) Oficio número TEEO/SG/A/8891/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica la sentencia recaída en el expediente JDC/36/2022 reencauzado a JDCI/40/2022, en la cual determina dejar subsistentes las medidas de protección decretadas en autos, por lo que el Instituto Electoral Local deberá continuar velando por su cumplimiento en el procedimiento que instaure para ello; lo que también hará del conocimiento a las autoridades vinculadas, para que en lo subsecuente rindan los informes correspondientes a esa autoridad administrativa electoral. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.-----27) Oficio número 62/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etlá, solicita la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la Comunidad del Mamey Tepantepec, perteneciente al Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -28) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios veintidós de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Teitipac, Oaxaca, le informa a los integrantes de su Ayuntamiento, sobre su reincorporación a sus funciones como Presidente Municipal, toda vez que han transcurrido los 121 días de Licencia aprobada a su favor. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----29) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, los ciudadanos Yesica Sánchez Maya, Aracely Carbajal Morales, María Eugenia Mata García; Soledad Jarquín Edgar, Pedro Matías Arrazola, Marcos Leyva Madrid, Damián Gallardo Martínez y Nadir Hernández Quiroz, someten a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

consideración de este Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa Ciudadana con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones para proteger y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho de defender los derechos humanos en el Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a las siguientes Comisiones Permanentes: Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y el Código Penal Para el Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y Por lo relativo a las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública.- -30) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, Integrantes del Ayuntamiento de Nejapa de Madero, Yautepec, hacen del conocimiento sobre la solicitud de licencia por el periodo de 154 días a favor del Presidente Municipal, debido a su estado de salud; así también solicitan se emita el dictamen para poder acreditar al Presidente Suplente. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -31) Oficio número SEDAPA/DJ/97/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, da respuesta al Acuerdo número 346, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura elaboren un libro blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca. Hacia un Sur Sureste del Futuro. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 346 de la LXV Legislatura.- - - - -
- - - - -32) Oficio número 4C/4C.1/4074/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 341, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el marco de sus competencias implemente acciones de vigilancia epidemiológica, prevención, control y erradicación de la viruela del mono en el Estado de Oaxaca, asimismo, para que realice campañas de difusión, especialmente durante las fiestas de la guelaguetza y la temporada vacacional 2022, así como para el próximo inicio del ciclo escolar 2022-2023, lo anterior, en coordinación con la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Secretaría de Turismo y las autoridades educativas con presencia en el Estado. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 341 de la LXV Legislatura.- - - - -33) Oficio 4C/4C.1/4075/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 358, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a que desarrolle campañas de difusión y sensibilización sobre los efectos del cambio climático en la salud, con la finalidad de aumentar la resiliencia al clima. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 358 de la LXV Legislatura.- - - - -34) Dos escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en los cuales, los Ciudadanos Aarón Antonio Feria López, Flavio Fernando España Ortiz, Dámaso Baltazar Silva Santiago, Benito España López y Raúl España Aparicio, quienes dicen ser representantes de la Comunidad Indígena de Yuteyubi, perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, solicitan que previo a someter al Pleno del Congreso del Estado el Dictamen por el que se propone “restituir” la denominación de “Paraje Yuteyubi” y de esa forma reformar el Decreto 1658 Bis, se realice una consulta de manera previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada, a efecto de que su comunidad exprese su voluntad colectiva, libre e informada sobre la afectación que esa medida legislativa traería a la comunidad y manifieste su conformidad o no con esa medida, ya que hasta el momento lo consideran como una medida perjudicial y violatoria de sus derechos. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 84/2022 de esta LXV Legislatura.- - - - - III.- Se da cuenta con el Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, mismo que a la letra dice: Acuerdo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política. PRIMERO.- La junta de coordinación política comunica al pleno de la sesenta y cinco Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca que la comparecencia del Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, fiscal general del estado de Oaxaca, se realizará ante la Comisión permanente de administración y procuración de justicia a las doce horas del día martes treinta de agosto del año dos mil veintidós en el recinto del poder legislativo del estado de Oaxaca. SEGUNDO.- La comparecencia se sujetará al formato siguiente: I. El compareciente deberá presentar en las oficinas de la Secretaría de servicios parlamentarios del Honorable Congreso del estado de Oaxaca con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de su comparecencia la documentación que exponga de manera detallada las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su cargo, así como los avances y resultados obtenidos en materia de procuración de justicia, respecto de los siguientes delitos: a) Femicidios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

b) Despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, especificando los casos denunciados por la familia Conzatti en contra de servidores públicos de la Dirección del Registro Civil, del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y de la Dirección General de Notarías. c) Desaparición de personas. d) Desplazamiento forzado de personas. e) Asignación irregular de vehículos consignados o asegurados. La Secretaría de Servicios Parlamentarios deberá distribuir inmediatamente la documentación a las y los Diputados que integran la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para los efectos correspondientes. II. Rendición de protesta de decir verdad del compareciente en la fecha, horario y lugar previstos para la sesión de comparecencia. III. Intervención inicial del compareciente hasta por 40 minutos, en la que podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios para exponer de manera detallada las acciones y medidas tomadas por la Fiscalía a su cargo, así como los avances y resultados obtenidos en materia de procuración de justicia, respecto de los siguientes delitos: a) Femicidios. b) Despojo de inmuebles, delitos contra el patrimonio y suplantación de identidad, especificando los casos denunciados por la familia Conzatti en contra de servidores públicos de la Dirección del Registro Civil, del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y de la Dirección General de Notarías. c) Desaparición de personas. d) Desplazamiento forzado de personas. e) Asignación irregular de vehículos consignados o asegurados. IV. Ronda de preguntas formuladas por las y los Diputados, hasta por 5 minutos en cada intervención, conforme al orden siguiente: a) Grupo Parlamentario del Partido Morena (3 intervenciones). b) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (1 intervención). c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (1 intervención). d) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (1 intervención). e) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (1 intervención). f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (1 intervención). g) Partido Unidad Popular (1 intervención). h) Partido Nueva Alianza (1 intervención). V. Segunda intervención del compareciente hasta por 25 minutos, para responder las preguntas formuladas. VI. Ronda de réplicas de las Diputadas y los Diputados, hasta por 5 minutos en cada intervención, conforme al orden siguiente: a) Grupo Parlamentario del Partido Morena (3 intervenciones). b) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (1 intervención). c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (1 intervención). d) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (1 intervención). e) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (1 intervención). f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (1 intervención). g) Partido Unidad Popular (1 intervención). h) Partido Nueva Alianza (1 intervención). i) Intervención final del compareciente, hasta por 15 minutos. VII. Clausura de la sesión de comparecencia. TRANSITORIOS PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión. SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

H. Congreso del estado de Oaxaca y comuníquese por conducto de la Secretaría de servicios parlamentarios a las instancias correspondientes, para los efectos procedentes. TERCERO.- La presidencia de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia de la LXV Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca tomará las previsiones necesarias para la realización y conducción de la comparecencia prevista en el presente acuerdo, con la asistencia y el apoyo logístico correspondiente de la Secretaría de servicios parlamentarios. CUARTO.- Para evitar la interrupción de las funciones y de los servicios que brinda la Fiscalía General del estado a la ciudadanía, el compareciente deberá abstenerse de invitar o trasladar a sus servidores públicos para que asistan la comparecencia prevista en el presente acuerdo. En caso de incumplimiento, se procederá conforme a la legislación aplicable. Dado en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 23 de agosto de 2022. ATENTAMENTE “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA DIP. LAURA ESTRADA MAURO PRESIDENTE—COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, INTEGRANTE—COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, INTEGRANTE—COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD. DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, INTEGRANTE—COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT. DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, INTEGRANTE—COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, INTEGRANTE—COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM. Al efecto, el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, solicita modificar el Acuerdo y no considerar las intervenciones del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, debido a que como Coordinador de dicho Grupo Parlamentario no firmó el Acuerdo. En consecuencia la Diputada Vicepresidenta indica que se tomará en cuenta su participación y ordena comunicar, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el Acuerdo mencionado a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se reforman los artículos 16 Segundo y Octavo párrafo, 22 fracción V, 25 inciso A) fracción II, 29, 113 fracción I, 114 Bis Fracción I y IX, 120 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman los artículos 2 Fracción IV; Capítulo Tercero; 15 numerales 1,2,3 y 4; 25 numeral 3; 31 numerales 8 y 22; 38 numerales 33, 34 y 35; 48 numeral 2 Fracción IV; 52; Libro Séptimo; 273 numerales 1,2,6,7 y 8; 274; 275; 276 numeral 1 y 2; 277 numeral 2; 278 numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; 280 numeral 1; 281 numeral 1; 283; 284 numeral 1 y 3; 285 numeral 1 Fracción I y 3; 286 numeral 1 y 287 numeral 1 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 3 fracción III y XIII, 10, el Capítulo V, 28, 34, 35, 36,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

38, 42, 53 y 55 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; por lo que refiere a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y por lo que refiere a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca, se propone turnar a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.- - - - - V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por el que se reforma el párrafo segundo al artículo 4; y el párrafo Vigésimo Tercero al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Melina Hernández Sosa, Minerva Leonor López Calderón, y los Diputados Víctor Raúl Hernández López y Sesul Bolaños López. Enseguida, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - - VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones IX y XII del artículo 4; y el artículo 25 de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca; reforma la fracción XI del artículo 6; el segundo párrafo del artículo 30; tercer párrafo del artículo 67; y segundo párrafo del artículo 71, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

I del artículo 5 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

----- VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción VI del artículo 194 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

----- IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por modificación el artículo 174 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

----- X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XVIII del artículo 3 y el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforma la fracción XVIII del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----

----- XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

por el que se reforma el artículo 68 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.----- XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. por el que se adiciona el tercer párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 2 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.----- XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXIII al artículo 14, de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Trabajo y Seguridad Social.----- XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

- XVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero Jose Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los ayuntamientos de los municipios de las zonas metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños. asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XVII.-

La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta convoca a las instituciones del Gobierno del Estado, como son la Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública, y al órgano autónomo Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que coadyuven he instalen una mesa interinstitucional con la asamblea de pueblo de San Dionisio del Mar e integrantes del Honorable Ayuntamiento, para que se respete el estado de derecho y con apego a la leyes, se busque solución al conflicto: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Eva Diego Cruz y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Samuel Gurrión Matías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que lleve a cabo el protocolo de investigación correspondiente, así como las acciones necesarias para la inmediata investigación y esclarecimiento del deceso de la Sra. Abigail "N"; y en consecuencia garantice el derecho de acceso a la justicia a los familiares de la misma; asimismo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

se exhorte a la Fiscalía General del Estado, para que a través del ministerio público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción VIII de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, reconozca como víctimas a los menores de edad y padres de la Sra. Abigail "N" para acceder a los beneficios y se le brinde una atención integral como víctimas indirectas; asimismo, se exhorta al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca el Ciudadano Bernardo Rodríguez Alamilla, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades y derivado de la investigación por la violación a los Derechos Humanos dicte los acuerdos de tramite a que haya lugar, a fin de que la autoridad municipal aporte toda la información respecto de la actuación e intervención de la policía municipal: se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XIX.-

La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal Arturo Peimbert Calvo, para que en el ámbito de sus competencias investigue el feminicidio de Abigail Hay Urrutia en donde presuntamente se involucran a policías municipales de Salina Cruz, Oaxaca; y exhorta al Presidente Municipal de Salina Cruz, Oaxaca, Arq. Daniel Méndez Sosa para que de manera inmediata nombre al titular de la Comisaría y Director de Seguridad Pública Municipal de acuerdo al artículo 53 de la Ley Estatal del Sistema de Seguridad Pública de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Concepción Rueda Gómez y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Bienestar, para que remita a esta Soberanía el programa y las reglas de operación, en donde se especifique el objetivo social del programa, la población objetivo, el monto, mecánica de operación y los criterios e indicadores de evaluación, mediante los cuales se asignaron \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XXI.- La Proposición con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca y su Policía Vial Municipal, y a la Dirección de la Policía Vial Estatal para que se abstengan de asegurar a las y los automovilistas tarjetas de circulación, licencias de manejo o placas de su automóvil, y a su vez cumplan con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Tránsito y Vialidad de Nuestro Estado: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.----- XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Licenciado Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Titular de la Secretaría de Finanzas, para que durante el proceso de entrega recepción, se transparente de manera pormenorizada ante la comisión del gobierno entrante y ante el Congreso del Estado, así también se haga público, el estado actual de la deuda aprobada mediante Decreto 809, por la LXIV Legislatura Constitucional: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; al efecto, se le concede el uso de la palabra a las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Adriana Altamirano Rosales, y de los Diputados Sergio López Sánchez y Freddy Gil Pineda Gopar. Enseguida, no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dalia Baños Noyola, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Arturo de Jesús Peimbert Calvo y al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri, para que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, se investigue, desarticule y se castigue las redes de trata de personas, en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, principalmente de origen Tzotzil, que operan bajo total impunidad en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas y Diputados siguiente: Adriana Altamirano Rosales, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Víctor Raúl Hernández López, Noé Doroteo Castillejos, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Leonardo Díaz Jiménez, Elvia Gabriela Pérez López, Alejandro Avilés Álvarez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, María Luisa Matus Fuentes y Freddy Gil Pineda Gopar. Enseguida, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en este regreso a clases correspondiente al Ciclo escolar 2022 - 2023, implemente un programa de apoyo a la economía de las familias oaxaqueñas y a través de los prestadores del servicio de transporte público, realicen el cobro solo del 50% de la tarifa de pasaje autorizado a estudiantes de todo nivel escolar que hagan uso del transporte y que porten su credencial escolar: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.----- XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los Titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.----- XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza y del Diputado Sesul Bolaños López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, para que en conjunto con las madres, padres de familias y tutores, realicen acciones que promuevan y prioricen las clases presenciales en todos los planteles (sic) educativos; así como implemente acciones para mejorar las condiciones y oportunidades de las y los estudiantes para lograr su inclusión, permanencia y continuidad en este ciclo escolar 2022-



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

2023 y con ello se evite la deserción escolar: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

----- XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, directivos y padres de familia de las escuelas de educación básica y media del Estado de Oaxaca, para que donen, utilicen y no exijan nuevos uniformes escolares en detrimento de la economía de los padres de familia y alumnos, así como se permita el uso de la vestimenta tradicional como uniforme con la finalidad de fomentar la cultura y preservar sus tradiciones: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la proposición, las y los Diputados integrantes del partido Morena, además de las Diputadas y Diputados siguientes: Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Ysabel Martina Herrera Molina y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Enseguida, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-----

----- XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Municipio de Oaxaca de Juárez para que implemente operativos policiales de vigilancia a fin de prevenir delitos en la ciudad de Oaxaca y mantener estable el orden público: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Seguridad y Protección Ciudadana.----- XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente que inician el ciclo escolar 2022-2023 el próximo 29 de agosto, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) : se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.- - - - XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre Y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que expida de manera urgente, la Legislación procedimental única en materia Civil y Familiar en términos de la Fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, solicita respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y ala Congreso de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo conveniente se adhieran al presente Acuerdo: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que, en el ámbito de su respectiva competencia implemente las acciones necesarias y urgentes para establecer en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, una unidad administrativa o jurisdiccional que apoye a los Juzgados Federales en el cumplimiento de los despachos y requisitorias correspondientes: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.----- XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Sesul Bolaños López y Horacio Sosa Villavicencio integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para acabar con las prácticas ilegales por las cuales los integrantes del Honorable Cuerpo de Bomberos, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, reciben jubilaciones por debajo de lo previsto en la Ley, y ordene una investigación eficaz que lleve a sancionar a los funcionarios responsables: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.-----
- - - XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado a que inviten respetuosamente a las asambleas comunitarias de sus municipios a que analicen la grave situación en la que el consumo de refrescos y comida chatarra ha traído a la naturaleza, por los envases desechables, y a la salud, por el alto contenido de azúcares, sodio y carbohidratos, y promuevan el veto al consumo de esos productos al interior de sus comunidades: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - XXXIV.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción III, recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticinco votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al presidente municipal de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realice acciones urgentes de inspección, conservación, mantenimiento y vigilancia permanente del parque "Paseo Juárez el Llano", así mismo para que efectuando las medidas necesarias de protección civil implemente un programa de reordenamiento del comercio ambulante para evitar su crecimiento exponencial no autorizado en este espacio público, con la finalidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y seguro a las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dichas comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. Al efecto, se le concede el uso de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto. Enseguida, en votación económica, la Diputada Vicepresidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios: el primero con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Santiago Hernández Montiel, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María La Asunción, Teotitlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Propietario, Francisco Daza Rodríguez, y el segundo dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Elia Ylda Santiago, asuma el cargo de Síndica Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de la designación hecha por el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada de la Ciudadana Eva Cruz Ortiz: de los cuales, en virtud de que estos dictámenes consisten en sustituciones a causa de fallecimiento y renuncia voluntaria, la Diputada Vicepresidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declaran aprobados con veintiséis votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

precedentes. A continuación, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la segregación de la Agencia de Policía de Cerro Hidalgo del Municipio de San Martín Peras Juxtlahuaca, para su incorporación administrativa al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos del dictamen, al no haberlo pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declara aprobado con veintiocho votos el Decreto mencionado y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 17; el primer párrafo del artículo 28 y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez. Enseguida, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y a la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que implementen acciones tendientes a atender la grave contaminación del río salado debido a las descargas de aguas residuales que se realizan en inmediaciones del Municipio de San Antonio de la Cal, convirtiéndose en un foco de infección para las oaxaqueñas y oaxaqueños que habitan en las localidades y colonias aledañas a este afluente. Así mismo, exhorta a los titulares de los Ayuntamientos de Santa Lucía del Camino, San Antonio de la Cal, Oaxaca de Juárez y San Agustín de las Juntas, a coordinar trabajos con dependencias federales y estatales, para implementar los programas necesarios que erradiquen la contaminación del río: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Salud, con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos transitorios segundo y tercero del Decreto 1988 aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del estado el 07 de julio de 2016, por el que se expidió la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticinco votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de Salud, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a que garanticen la atención y protección de los derechos a la salud y educación de las personas con la condición del espectro autista en el Estado: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.----- XXXV.- En atención a este punto, DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la convocatoria para elegir a los integrantes del Consejo Estatal de la Comisión Estatal de Búsqueda para el Estado de Oaxaca, que señalan las fracciones II, III y IV del artículo 38 de la Ley de la Materia. COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la Secretaría de Salud, en coordinación con los Municipios de Oaxaca, realicen las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales, así como, doten de los recursos necesarios, de manera permanente, para que las escuelas de educación básica sean espacios limpios y seguros durante el ciclo escolar 2022-2023, conforme a lo establecido en la guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas o demás lineamientos. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considera improcedente exhortar al H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a que nombre y actualice su Bando de Policía y Gobierno; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente 41 del índice del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña y la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata y en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen las acciones e implementen políticas públicas orientadas a la atención, prevención, detección y erradicación de la violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres por razones de género. Asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que se investigue con celeridad todos los casos de feminicidios que han ocurrido en el Estado de Oaxaca, y se judicialicen



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

todas las carpetas de investigación que al efecto se inicien. (COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la tragedia del 27 de junio de 2022, en San Antonio Texas, Estados Unidos, donde fallecieron 53 migrantes por asfixia; exhorta respetuosamente al Fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, para que realice la investigación de los delitos que, en su caso, hayan sufrido estos migrantes en territorio nacional y que permitieron su muerte, asimismo, ponga a los responsables a disposición de las autoridades judiciales para que se imponga un castigo ejemplar. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.-----
----- XXXVI.- En ASUNTOS GENERALES, la Diputada Melina Hernández Sosa informa sobre el programa federal para el acceso de internet. Dice que le CFE a través de su subsidiaria, CFE Telecomunicaciones Internet para Todos, ofertará servicios de internet y telefonía móvil en los treinta y dos estados del país: menciona las características de este servicio y las ventajas que tendrán las comunidades. En otro tema, exige justicia para Zaira Leticia Morales Loyola, víctima de la violencia de género, de las desapariciones y de los feminicidios; esto en relación a que en días pasados se liberó a las personas que fueron involucradas en su desaparición. El Diputado Sesul Bolaños López menciona dos propuestas presentadas por él en el primer periodo ordinario de sesiones: sobre la desigualdad salarial y la violencia vicaria. Hace un llamado a las Comisiones Permanentes donde fueron turnadas estas iniciativas para que analicen, discutan, debatan y dictaminen estos asuntos.-----
-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Vicepresidenta cita a las Diputadas y Diputados a la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado a realizarse el miércoles treinta y uno de agosto de 2022, a las once horas. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con trece minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.